



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 7 de Febrero, 2007

Número 16

## SUMARIO

Pág.

### Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	4
<i>Servicio Público de Empleo Estatal: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	5

### Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gerencia y de la Zona 1.ª de Albacete-Capital</i>	7
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Chinchilla, Hellín, Nerpio y La Roda</i>	9
<i>Mancomunidad de Municipios "Sierra del Segura": Anuncio</i>	35

### Administración de Justicia

<i>Juzgado de lo Social: Número 1 de Albacete</i>	35
---	----

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	Resolución	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2112/6	Pedro Miguel Herreros Jiménez	05169226E	27/09/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2111/6	Juan Carlos Hormigos Bermejo	07558295N	27/09/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2110/6	Jorge Francisco Chillón Huerta	44378755W	27/09/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2059/6	Antonio Galdón Lorenzo	05140584	27/09/2006	Grave	Artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00
2037/6	Marcos Antonio Jiménez Jiménez	110431521	01/09/2006	Grave	Artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00
1862/6	Emilio Tallón Tallón	22967996	28/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00
1855/6	Juan María González Padilla	7567889	19/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	500,00 e incautación de la droga aprehendida
1842/6	José Benítez Llorens	28480831T	27/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
1821/6	Jonathan Fernández Quesada	53608616	27/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
1660/6	María del Carmen Esparcia Rupérez	47087088	28/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
2117/6	Joaquín García Abiétar	04986094Q	27/09/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
Albacete, enero de 2007.–El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.						•2.023•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete,

de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, nº 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	A. Iniciación	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2025/6	Moumen Ounnas	X3104571P	03/08/2006	Grave	Artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00
2427/6	Jesús Carrasco Coy	48564143B	18/09/2006	Leve	Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	100,00
2539/6	José Vicente Castro Ruiz	5703216K	25/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2553/6	Aarón Motilla Calonge	74520897T	25/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
2554/6	Raquel Gañán Jiménez	47226340A	25/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2580/6	José Enrique Revert Mora	20403132Q	26/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	

Albacete, enero de 2007.–El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.

•2.021•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, nº 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	A. Iniciación	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2527/6	Carlos Samuel Verdú Pérez	48625653	22/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
2515/6	Jésica Pérez Francés	48472590	21/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2506/6	Marcos Binicio Jiménez Merino	X4702859A	20/09/2006	Grave	Artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad	

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	A. Iniciación	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2505/6	Luis Antonio Jiménez Merino	X3977486G	20/09/2006	Grave	Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto Artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00
2416/6	Julián García Martínez	791525A	15/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00
2391/6	Jonatan Abad Arnedo	45835404	14/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
2249/6	Francisco Manuel Puerta García	18981686Q	18/08/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
1121/6	El Habib El Abbassi	X4935810X	19/04/2006	Leve	Artículo 52.a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre	
2647/6			04/10/2006	Leve	Artículo 26.f) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	150,00
Albacete, enero de 2007.—El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.						•2.024•

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Albacete

#### ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de don Luis Bleda Valera que habiéndose intentado notificar en el domicilio de 02002 - Albacete, calle Cristóbal Lozano, 1 - 5º B, consignado en la Seguridad Social de Albacete, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa Comercial Cuchillera, S.L., con C.C.C. 02004270579 y 02101053847, dada su condición de Administrador Solidario de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12

de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España, nº 27-2ª planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 23 de enero de 2007.—La Directora Provincial, P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido. •1.973•

Se pone en conocimiento de doña Carmen García Payer que habiéndose intentado notificar en el domicilio de 02002 - Albacete, calle Cristóbal Lozano, 1 - 5º B, consignado en la Seguridad Social de Albacete, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la

empresa Comercial Cuchillera, S.L., con C.C.C. 02004270579 y 02101053847, dada su condición de Administradora Solidaria de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España, nº 27-2ª planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 23 de enero de 2007.—La Directora Provincial, P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido.

•1.972•

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

### Dirección Provincial de Albacete

#### ANUNCIOS

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número: 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

#### Relación de Resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo		Período	Motivo
				Recargo	Importe con Recargo		
Amador Santiago, Francisca	21450197	0600000509	25,53	3%	26,3	28/07/2006 30/07/2006	Colocación por cuenta ajena
				5%	26,81		
				10%	28,08		
				20%	30,64		
Balaceanu, Anghelus	4412594	0600000472	859,35	3%	885,13	13/04/2006 16/05/2006	Emigración o traslado al extranjero
				5%	902,32		
				10%	945,29		
				20%	1.031,22		
Castellanos Díaz, Antonio	52760736	0600000086	108,00	3%	111,24	27/12/2005 30/12/2005	Colocación por cuenta ajena
				5%	113,40		
				10%	118,80		
				20%	129,60		
Drob, Victor	5255670	0600000471	515,09	3%	530,54	12/04/2006 30/04/2006	Emigración o traslado al extranjero
				5%	540,84		
				10%	566,60		
				20%	618,11		

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Importe</i>	<i>Tipo Recargo</i>	<i>Importe con Recargo</i>	<i>Período</i>	<i>Motivo</i>
Ferriz López, Diego	21436357	0600000087	63,70	3% 5% 10% 20%	65,61 66,89 70,07 76,44	20/09/2004 22/09/2004	Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y exclusión del derecho a percibir prestación o subsidio por desempleo por un período de 12 meses
García Díaz, Emilia	74506034	0600000607	510,25	3% 5% 10% 20%	525,56 535,76 561,28 612,30	01/07/2006 30/07/2006	Colocación por cuenta ajena
Juárez García, María Cristina	53146588	0600000169	902,07	3% 5% 10% 20%	929,13 947,17 992,28 1.082,48	14/12/2005 30/01/2006	Demanda en baja tras sanción
Koysur, Roman	4821624	0600000492	878,55	3% 5% 10% 20%	904,91 922,48 966,41 1.054,26	01/05/2006 30/05/2006	Emigración o traslado al extranjero
Olari, Ulian	3666799	0600000466	612,41	3% 5% 10% 20%	630,78 643,03 673,65 734,89	07/04/2006 30/04/2006	Emigración o traslado al extranjero
Olari, Ileana	3666778	0600000467	148,18	3% 5% 10% 20%	152,63 155,59 163,00 177,82	07/04/2006 30/04/2006	Emigración o traslado al extranjero
Plocon, Florian	5439087	0600000473	844,07	3% 5% 10% 20%	869,39 886,27 928,48 1.012,88	13/04/2006 16/05/2006	Emigración o traslado al extranjero
Svintsitsky, Mykhaylo	4821590	0600000488	880,23	3% 5% 10% 20%	906,64 924,24 968,25 1.056,28	01/05/2006 30/05/2006	Emigración o traslado al extranjero
Vera Auñón, Raúl	53073852	0600000207	698,40	3% 5% 10% 20%	719,35 733,32 768,24 838,08	07/12/2005 30/01/2006	Sanción por no renovación de demanda trimestral.-2ª
Ziani, Mohammed	3658823	0600000182	378,63	3% 5% 10% 20%	389,99 397,56 416,49 454,36	12/01/2006 30/01/2006	Demanda en baja tras sanción
Zurita Pérez, María Yamile	3547159	0600000695	31,36	3% 5% 10% 20%	32,30 32,93 34,50 37,63	29/09/2006 30/09/2006	Colocación por cuenta ajena

Albacete a 19 de enero de 2007.–El Director Provincial, J. Deogracias Carrión Iñiguez.

•1.820•

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

#### **Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Importe (euros)</i>	<i>Período</i>	<i>Motivo</i>
Agulló Alcover, José Luis	77573913	0600000717	302,08	01/06/2006 16/06/2006	Suspensión pago cuotas mensuales de pago único por baja en la actividad



<i>Interesado</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Importe (euros)</i>	<i>Período</i>	<i>Motivo</i>
Besciu, Valentina	6778965	0600000843	191,64	16/10/2006 30/10/2006	Emigración o traslado al extranjero
Dyakivskyy, Andriy	4820099	0600000560	812,67	01/06/2006 30/06/2006	Emigración o traslado al extranjero
García Moreno, M <sup>a</sup> Soledad	5131071	0600000652	1.341,48	16/05/2006 30/08/2006	Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros
Gutiérrez Montanana, Sebastián	74504019	0600000781	1.918,95	12/02/2006 14/05/2006	Baja por readmisión del beneficiario al puesto de trabajo, mediante conciliación o sentencia firme
Karmazyn, Vasyl	5721114	0600000567	284,00	01/06/2006 30/06/2006	Emigración o traslado al extranjero
Karpyuk, Vasyl	5553834	0600000840	711,28	08/10/2006 30/10/2006	Emigración o traslado al extranjero
Machada Flores, Elías Marcelo	5529691	0600000552	229,34	22/05/2006 30/05/2006	No renovación de demanda trimestral-1 <sup>a</sup>
Martínez Esteve, Antonio	19448755	0600000723	306,62	07/07/2006 30/07/2006	Demanda en baja tras sanción
Nazarko, Halyna	4813576	0600000568	435,90	01/06/2006 30/06/2006	Emigración o traslado al extranjero
Novac, Ion	5822076	0600000566	112,90	01/06/2006 05/06/2006	Emigración o traslado al extranjero
Portaz Córcoles, Pilar	7565396	0600000796	456,85	01/09/2006 30/10/2006	Colocación por cuenta ajena
Roldán Gutiérrez, Soraya	47066113	0600000802	279,12	11/09/2006 30/09/2006	Demanda en baja tras sanción
Rosa Flores, Manuela	5200110	0600000545	19,93	25/04/2006 25/04/2006	Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y exclusión del derecho a percibir prestación o subsidio por desempleo por un período de 12 meses
Sánchez García, Ana Belén	44396323	0600000588	191,64	16/06/2006 30/06/2006	Demanda en baja tras sanción
Villar Fox, Miguel	44381926	0600000845	361,76	17/10/2006 30/10/2006	Revocación de acuerdo administrativo

Albacete a 19 de enero de 2007.—El Director Provincial, P.D. La Subdirectora de Prestaciones, Consuelo Martínez Ruiz. •1.810•

---

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

## DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia

#### ANUNCIO

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada/s por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso/s de reposición interpuesto/s por el/los sujeto/s pasivo/s que a continuación se relaciona/n, dicha/s notificación/es no ha/n sido posible/s por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de la siguiente

Relación de notificaciones pendientes:

*Sujeto Pasivo*

*Expediente que motiva la notificación*

D. ESTEBAN NAVAJAS MARTINEZ

REQUERIMIENTO GARANTIA EXPTE. 2006-0431

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho/s sujeto/s pasivo/s que deberá/n comparecer para ser notificado/s en la sede de este Organismo Autónomo, sita en el P<sup>o</sup> de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese/n comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

Albacete a 25 de enero de 2007.—El Asesor Jurídico, Felipe Ibáñez López.

•1.834•

## Zona 1.<sup>a</sup> de Albacete-Capital

### NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que intentada la notificación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio que igualmente se relacionan por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por no ser hallados en su último domicilio conocido, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba 15, a fin de ser notificado del texto íntegro del acto. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DESTINATARIO	DNI/NIF/CIF	ACTO ADMINISTRATIVO QUE MOTIVA LA NOTIFICACIÓN
IGLESIAS DOFORNO, LEANDRO	3491480E	VALORACIÓN Y NOMBRA. DEPOSITA. VEHÍCULO AB-7000-U
DAGANZO PASCUAL, CARLOS	47.069.483-Y	NOTIFICACIÓN VALORACIÓN VEHÍCULO C6426BNY Y NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO AL DEUDOR.
MARTINEZ GONZALEZ LOURDES		EMB. INMUEBLE F. Mª SAMANIEGO 4-EXPT: MUÑOZ CASTRO PEDRO
MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO BAÑOS LOPEZ CARLOS		NOT. VALORACION VIVIENDA EN C/ SAN ALBERTO 2 4º D MTO. EMB. SUELDO MARTINEZ SANCHEZ JUAN RAMON 05141771Y-
HIGIENE MARTINEZ, S.L. MASIP GOMEZ Mª ISABEL MENESES MARTINEZ Mª SOLEDAD MORENO RUIZ JOSE	47088135M	MTO. EMBARGO SALARIOS DE MARTINEZ SOTOS JULIAN NOT. VALORACION VIVIENDA EN C/PINTOR QUIJADA 2 VALORAC. Y NOMBRAM. DEPOSITARIO VEHICULO 6543BRX MTO. EMBARGO SUELDO DE MOLDOVAN TEODOR ONOREL
FORTA, FABRIC. ORTOPEDICAS ALBACETE, S.L. MONTEAGUDO CRUZ FRANCISCO MONTEAGUDO CRUZ FRANCISCO MONTEAGUDO HERNANDEZ ISABEL	05125146X	MTO. EMB SUELDOS MONEDERO SIMON JOSE MIGUEL VALORACION INMUEBLE LERIDA 001 E04D VALORACION INMUEBLE JAEN 008 B05L
BMARELEN, S.L. MORAL SARDI JOSE ANTONIO MORENO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER MOYA GOMEZ JOSE RAFAEL	05156939V	NOT. EMB. BIENES INMUEBLES (MENENDEZ PIDAL 12-6º C MTO. EMBARGO SALARIO DE MONTOYA CORCOLES ANA NOT. VALORACION VIVIENDA EN C/ ARBOLEDA 11 NIT. VALORACION INMUEBLE PONIENTE 0022 502C VALORAC. Y NOMB. DEPOSITARIO VEHIC. MATRICULA C-4265-BCT
SANDOVAL VILLEGAS, JARBI LEÓN SERRANO GONZÁLEZ, ROS MARÍA LUIS PÉREZ CORCOLES	X4602264X 29020992Y 74.466.194Z	VALORACIÓN Y NOMBRA. DEPOSITA. CICLOMOTOR C-1035-BNX VALORACIÓN Y NOMBRA. DEPOSITA. VEHICULO 2153-CNJ. NOT. ACUERDO INIC. DERIV. RESPON. SUBSIDIARIA DE TRANSMAGIL, S.A.L.
LOPEZ MARTINEZ, SANTOS	5.171.667W	NOT. NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO Y VALORACION DE VEHICULO.
OLIVER GOMEZ PEDRO	05163642G	NOT. NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO Y VALORACION DE VEHICULO
NAVARRO SOTOS RAUL	47075303	NOT. NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO Y VALORACION DE VEHICULO
ORTIZ RICO AMPARO	47055435	NOT. NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO Y VALORACION DE VEHICULO
PASCUAL SANCHEZ ANTONIO FRANCISCO	47091323	NOT. NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO Y VALORACION DE VEHICULO
PEREZ DELGADO JOSE	7550466	NOT. NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO Y VALORACION DE VEHICULO
GONZALEZ RUIZ JOSE	52362616B	NOT. NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO Y VALORACION DE VEHICULO
ANTONIO MARTINEZ MORENO GUILLERMO LOPEZ GRANDE VALENTE REBELO ANTONIO LUCIANO MOMCHIL DRASSIMIROV SHARENKOV MARÍA GARCÍA BALIBREA	5.108.596C 5.030.517A X2231250C X-4226685-K 47.058.467-F	NOT. ACUERDO DERIV. RESP. SUBSIDIARIA TRANSMAGIL, S.A.L. NOT. ACUERDO DERIV. RESP. SUBSIDIARIA TRANSMAGIL, S.A.L. NOTIF. EMBARGO BIEN MUEBLE AB7787S NOTIF. ACUERDO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA POR AFECCION BIENES INMUEBLES (Expt. Rodríguez Rodríguez Laurentino)
ANGEL DOMINGO ROMERO LOPEZ EMILIO SORIANO GOMEZ EMILIO SOTOCA MORENO AGBNAFUNE SOLOMON JULIA FLORA ESCRIBANO LEMOS MANUEL JIMENEZ GONZALEZ NURIA PEDREGAL CASTILLO GONZALEZ GONZALEZ SANTIAGO	7.542.394G 5.137.666H 44.397.490S X2550086F 44.393.873D 44.399.181G 7.560.785H 05131353F	NOT. PROV. APREMIO EXP. TAURO, S.C.L. NOT. VALORACIÓN Y DEP. AB62720 NOT. VALORACIÓN Y DEP. B2599NP ACUERDO INIC. PROC. DERIV. SUNMOSA IMPERMEAB. ACUERDO INIC. PROC. DERIV. SUNMOSA IMPERMEAB. ACUERDO INIC. PROC. DERIV. ZERO 18 ACUERDO INIC. PROC. DERIV. ZERO 18
JULIA PARDO PICO MARIA ELENA NAVARRO GARCIA MOYA CANDEL FRANCISCO CORDOBA ESCAMILLA NATIVIDAD HUEDO GARCIA MIGUEL MOYA CORDOBA JOAQUINA PRIETO SANCHEZ MARIA CARMEN	24.368.404L 5.904.422T 5.091.435V	NOT. NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO Y VALORACION DE VEHICULO
RUIZ VILLALBA, JESUS SALMERÓN ROJAS, FRANCISCO SERRANO CARDO, MATEO JOSÉ HERMANOS BELMONTE Y GALVEZ SL SÁNCHEZ ARROYO, ANGEL SANTIAGO BERMUDEZ, JOSE LUIS MIRANDA RUIZ, ISABEL	05168927-E 47082785-Z 07548236-G 05091651-A 44387777-P 44400632-Y	NOT. NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO Y VALORACION DE VEHICULO ACUERDO INIC. PROC. DERIV. VITAB, C.B. ACUERDO INIC. PROC. DERIV. VITAB, C.B. NOTIF. LIQUIDACIÓN SUBASTA CALLE CALATRAVA 22 NOTIF. LIQUIDACIÓN SUBASTA CALLE CALATRAVA 22 NOTIF. LIQUIDACIÓN SUBASTA CALLE CALATRAVA 22 NOTIF. LIQUIDACIÓN SUBASTA CALLE CALATRAVA 22 MTO. EMBARGO CREDITOS. EXPT. SPOT MEDIA DIFUSION, S.L. NOMBRA. DEPOSITA.DEUDOR Y VALORAC. VEHI.M-2944-JN NOMBRA. DEPOSITA.DEUDOR Y VALORAC. VEHI.AB-8917-S MDTO. EMBARGO SALARIOS EXPT. ALFARO BLEDA SALVADOR NOMBRA.DEPOSITA.DEUDOR Y VALORAC. CICLO. C-0261BPF NOMBRA.DEPOSITA.DEUDOR Y VALORAC. VEHI. AB-8856-K ACUERDO INICIACI. PROCED. DERIVA. RESPO. EXPT. SEMIONSTITUCIÓN,C.B.



DESTINATARIO	DNI/NIF/CIF	ACTO ADMINISTRATIVO QUE MOTIVA LA NOTIFICACIÓN
BALLESTEROS GARCIA, EMILIA	04871142-H	NOTIFIC. BIEN INMUEBL. C/.A. GALVEZ, 31 EXPT. FRANCISCO SANCHEZ TEBAR
MARIA LUZ MARTINEZ MARTINEZ Albacete, 19 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaino.		NOTIFICACION EMBARGO BIEN INMUEBLE. EXP. 3045076 •1.835•

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### NOTIFICACIONES

No habiéndose podido notificar personalmente a don Jiner Jolian Mógica Márquez, doña Lina Marcela Garzón Rojas, doña Carolina Garzón Rojas, doña Luz Adriana Mógica Márquez, don Belmar Jesús Caicedo Rosales, doña Eliana Ximena Longa Suárez, doña Elsa Patricia Torres Rojas, doña Yenny Roca Cuéllar, don Carlos Moisés Aguirre Roca, don Carlos Aguirre Mendoza, don José Luis Cezezo Cascales, doña Rosalía Maldonado Cabrera, doña Lidia Jiménez Escobar, don Jorge Armando Núñez Rosa, don Juan Alberto Villa Acosta, doña Molly Bess Maurer, la audiencia que se les concedía, por plazo de diez días, sobre expediente de baja de oficio en el domicilio donde están empadronados en este Municipio, a instancia de personas que residen en la misma vivienda de empadronamiento; por medio de la presente, se les concede el pla-

zo indicado para que puedan formular las alegaciones pertinentes; significándoles, que transcurrido el mismo, salvo estimación de las alegaciones si se formularan, se procederá de oficio, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, a dar la baja de los interesados en la Hoja Padronal del domicilio donde figuran empadronados y que no se corresponde con el que realmente tienen, todo ello en los términos previsto en el artículo 72 del Reglamento de Población.

El presente edicto se publica a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 23 de enero de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•1.865•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que el Ilmo. Sr. Alcalde, ha dictado el siguiente.

Decreto, relativo al escrito que tiene Vd., presentado contra la denuncia referenciada, disponiendo desestimar sus alegaciones e imponer la sanción propuesta por la instructora del procedimiento. Contra la misma, podrá interponer, con carácter preceptivo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano municipal que ha dictado el acto, a partir del día siguiente al de su notificación. Transcurrido un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición, se entenderá desestimado cuando no recaiga resolución expresa (artículo 14.2 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales). A partir del día siguiente al que se produzca el acto presunto, dispondrá de seis meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (artículos 81.E y 14.2 del citado texto legal).

Deberá ingresar el importe de la sanción propuesta en el Negociado de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la firmeza de este Decreto. Terminados los cuales sin haberlo efectuado, incurrirá automáticamente en el recargo del veinte por ciento de su importe de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del R.D.L. 339/90, procediendo a su exacción por vía de apremio, con el devengo de las costas a que haya lugar.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con el sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Artículo 72.1 R.D.L. 339/90, modificado por Ley 19/2001).

### Listado de expedientes

EXPTE.	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006010935	D. TRAFICO	NAVARRO REDONDO JOSE	CONCEPCION, 14 P05 IZ	57,10 €
2006008708	D. TRAFICO	DIAZ LOPEZ PABLO	AMISTAD, 8	114,19 €
2006009282	D. TRAFICO	ALFARO MOYA MILAGROS	PONTEVEDRA, 22	85,64 €
2006024628	D. TRAFICO	ALVAREZ ALONSO FEDERICO	CUATRO EVANGELISTAS, 18 A	85,64 €
2005058466	D. TRAFICO	AROCA ROSA JOSE MIGUEL	NUESTRA SEÑORA LA ESPERANZA, 8 5	171,28 €
2005062146	D. TRAFICO	AROCA ROSA JOSE MIGUEL	NUESTRA SEÑORA LA ESPERANZA, 8 5	171,28 €
2006015386	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA JUAN JOSE	DULCINEA, 8	85,64 €
2006019415	D. TRAFICO	GARCIA CESPEDOS FERNANDO DE LA CRUZ	JOSE ESTRAÑA, 11 P01 B	85,64 €
2006020484	D. TRAFICO	CARRION HERREROS MARIA JOSE	RAMON CASAS, 24	85,64 €
2006005617	D. TRAFICO	CASTAÑO GONZALEZ M. PILAR	ARQUITECTO VANDELVIRA, 49 1º D	171,28 €
2006026349	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA MANUEL	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 59 P01 D	28,55 €
2005057785	D. TRAFICO	CORTES AMADOR MANUEL	SAN ANTONIO, 37	85,64 €
2006033992	D. TRAFICO	EGIDO FERNANDEZ M. LUCIA	RAIMUNDO LULIO, 6 P03 F	85,64 €

EXPTE.	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006015146	D. TRAFICO	ESPARCIA LOPEZ MANUEL	FRANCISCANOS, 36	85,64 €
2005054010	D. TRAFICO	EXCLUSIVAS GASBLE S.L.	VIRGEN DEL PILAR, 9	171,28 €
2006018411	D. TRAFICO	FERNANDEZ CANTERO MANUELA	DOCTOR FERRAN, 50	85,64 €
2006017080	D. TRAFICO	FERNANDEZ LOPEZ YOLANDA	MAYOR, 93B	85,64 €
2005047978	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ VALENTINA	MURILLO, 2	171,28 €
2006008603	D. TRAFICO	GARCIA POZO ANTONIO	LOPE DE VEGA, 3 04 DR	114,19 €
2006005061	D. TRAFICO	GARCIA SEGURA JOSE MIGUEL	CEUTA, 4 3B	85,64 €
2005060184	D. TRAFICO	GARCIA TORRENTE S.L.	AVDA. ESPAÑA, 33 P10 B	90,16 €
2006020579	D. TRAFICO	GARCIA TORRENTE MARIANO	AVDA. ESPAÑA, 33 2º	28,55 €
2005047525	D. TRAFICO	HAMED AHMED MAHMOUD	PEREZ GALDOS, 61	171,28 €
2006016340	D. TRAFICO	GOMEZ RODRIGUEZ ANDRES	CRISTOBAL COLON, 18	85,64 €
2006014947	D. TRAFICO	MONGE GONZALEZ CESAR	FRANCISCO PIZARRO, 13 P01 D	85,64 €
2006016213	D. TRAFICO	JIMENEZ MORENO EDUARDO	ARQUITECTO FERNANDEZ, 52	85,64 €
2006023525	D. TRAFICO	GUTIERREZ LOPEZ RICARDO	HERREROS, 23 3 IZ	85,64 €
2005054597	D. TRAFICO	HERNANDEZ GOMEZ ALBERTO OTILIO	FRANCISCANOS, 26 P01 IZ	171,28 €
2006002348	D. TRAFICO	HERNANDEZ GOMEZ ALBERTO OTILIO	TORRES QUEVEDO, 37	85,64 €
2005056210	D. TRAFICO	HONRUBIA CASCALES FRANCISCO	TERUEL, 32	97,06 €
2006025826	D. TRAFICO	JIMENEZ CARRASCO MANUEL	Pº OLIVA SABUCO DE NANTES, 25 P01 C	114,19 €
2006002514	D. TRAFICO	AMAT JIMENEZ BEATRIZ	PLAZA BENJAMIN PALENCIA, 2 P02 DR	85,64 €
2006034239	D. TRAFICO	LANDETE CASTILLEJOS JOSE CARLOS	BLASCO DE GARAY, 86	85,64 €
2006021899	D. TRAFICO	LOPEZ SANCHEZ M. ASCENSION	PADRE PASCUAL SUAREZ, 2 3 B	85,64 €
2006017378	D. TRAFICO	BERZOSA VALENCIA M. LUISA	ANTONIO MACHADO, 9 5º	85,64 €
2006027655	D. TRAFICO	PEREZ OLIVER M. CARMEN	FRANCISCANOS, 43 B	48,54 €
2006014449	D. TRAFICO	MARTINEZ DIAZ ISRAEL	PORTUGAL, 7 P06 B	85,64 €
2006008766	D. TRAFICO	MARTINEZ REQUENA NATALIA	MARZO, 11 5ºD	85,64 €
2005056003	D. TRAFICO	MARTINEZ RUIPEREZ ANA	AVDA. ISABEL LA CATOLICA, 29 6 IZ	90,16 €
2005034468	D. TRAFICO	MENCHERO MARTINEZ M. MAR	SAN JUAN, 15 BJ	90,16 €
2005034918	D. TRAFICO	MENCHERO MARTINEZ M. MAR	SAN JUAN, 15 BJ	90,16 €
2005042661	D. TRAFICO	MENCHERO MARTINEZ M. MAR	SAN JUAN, 15 BJ	90,16 €
2006007377	D. TRAFICO	MORALES SANCHEZ M. PILAR	LOPE DE VEGA, 15	85,64 €
2006020090	D. TRAFICO	SANCHEZ CORCOLES LUIS	ESCRITOR BEN NASSIR, 2	28,55 €
2006008489	D. TRAFICO	PEREZ REINA LUIS	LUIS BADIA, 7 Esc E 00 001	85,64 €
2006011394	D. TRAFICO	PEREZ REINA LUIS	LUIS BADIA, 7	114,19 €
2006008165	D. TRAFICO	PICAZO GARCIA M.LOURDES	QUEVEDO, 9	97,06 €
2006017675	D. TRAFICO	POVEDA CARRION ENRIQUE JESUS	CARMEN IBAÑEZ, 12	142,74 €
2005046363	D. TRAFICO	ROMERO SAEZ ENRIQUE	JUAN DE TOLEDO 58	171,28 €
2005042990	D. TRAFICO	ROMERO SAEZ FRANCISCO JAVIER	JUAN DE TOLEDO, 58 1 D-C	171,28 €
2006018763	D. TRAFICO	ROMERO SAEZ FRANCISCO JAVIER	JUAN DE TOLEDO, 58 1 D	85,64 €
2005058296	D. TRAFICO	ROYO GARCIA CARLOS	MUÑOZ SECA, 2	85,64 €
2006015522	D. TRAFICO	RUBIO RIOS GINES	ROA EROSTARBE, 9 1 D	85,64 €
2006016423	D. TRAFICO	RUIZ LOZANO AMPARO	MELILLA, 4 8H	85,64 €
2005041779	D. TRAFICO	SANCHEZ GOMEZ JUAN CARLOS	JOAQUIN QUIJADA, 15 P01	171,28 €
2006021519	D. TRAFICO	SANCHEZ LINARES ASCENSION	PEREZ GALDOS, 48 2º C	85,64 €
2005041718	D. TRAFICO	SANCHEZ ROCA DOLORES	PSJE. ROLDAN, 15	171,28 €
2006007949	D. TRAFICO	CUTILLAS BLAZQUEZ ASCENSION	SAN CRISTOBAL, 8 P02 D	85,64 €
2006032263	D. TRAFICO	SIERRA MARCILLA JOSE ANGEL	HERMANOS QUINTERO, 1 P03 1	85,64 €
2006023428	D. TRAFICO	JIMENEZ BUENO PEDRO JOSE	ESCRITOR BEN NASSIR, 42	85,64 €
2006006829	D. TRAFICO	BLAZQUEZ MORAIS ALEJANDRO	AGOSTO, 18 P03 H	85,64 €
2006018526	D. TRAFICO	VERGARA GALLEGO JUAN LUIS	SAN AGUSTIN, 29 3ºA	85,64 €
2005047325	D. TRAFICO	YAGUE NAVARRO M. JOSE	Pº PEDRO SIMON ABRIL, 19	97,06 €

Albacete, 16 de enero de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•1.700•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que se ha procedido, a la incoación de expediente sancionador bajo el número que se indica, en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento la Jefa de la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de conformidad con el artículo 12 del R.D. 320/94, de 25 de febrero, de alegar por escrito ante este Ayuntamiento lo que se estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se considere oportunas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del siguiente edicto. Significándole que si no efectúa alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de Resolución, según señala el artículo 13 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 R.D.L. 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del R.D.L. 339/90 citado, modificado por Ley 19/2001.

Edicto: 906/2004.

### Listado de expedientes

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía</i>
2006020618	D. TRAFICO	ALARCON OLIVER PEDRO	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 143	48,54
2006025526	D. TRAFICO	ALBERTO MOSANA RAFAEL	PASAJE DE LA HERMANDAD, 4, 5 IZQ.	57,10
2006028953	D. TRAFICO	ALFARO LOPEZ FELIPE	MELILLA, 1	85,64
2006015646	D. TRAFICO	ALFARO PEREZ FRANCISCO JOSE	DOCTOR GARCIA REYES, 9 P09 C	57,10
2006017977	D. TRAFICO	ALFARO PEREZ FRANCISCO JOSE	DOCTOR GARCIA REYES, 9 P09 C	57,10
2006037091	D. TRAFICO	ALFARO PEREZ FRANCISCO JOSE	DOCTOR GARCIA REYES, 9 P09 C	57,10
2006029370	D. TRAFICO	AMMAMED BOULERIAL	PASEO CIRCUNVALACION, 9	57,10
2006015691	D. TRAFICO	ANGLES CHAO, RICHARD	CERVANTES, 20	57,10
2006014775	D. TRAFICO	ARANDA LOZANO JUAN JOSE	AVDA. ISABEL LA CATOLICA, 24	85,64
2006019418	D. TRAFICO	ARCAS MARTINEZ ROSARIO INMACULADA	FRANKLIN ALBRICIAS, 2 P01	28,55
2006015638	D. TRAFICO	AVENDAÑO SANCHEZ FRANCISCO	LOPE DE VEGA, 3	114,19
2006013483	D. TRAFICO	AVILES CRESPO JORGE	AVDA. ESPAÑA, 43 P10 A	57,10
2006041980	D. TRAFICO	BERMEJO SANCHEZ TATIANA ISABEL	PLAZA DE LA MANCHA 9	57,10
2006027275	D. TRAFICO	BERMUDEZ FERNANDEZ LUIS	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 4 P02 0006	85,64
2006037760	D. TRAFICO	CABALLERO ORTEGA MIGUEL	BLASCO DE GARAY, 16 PBJ	85,64
2006029363	D. TRAFICO	CABAÑERO CALAMAR RODRIGO MATEO	SANTIAGO 1	57,10
2006018210	D. TRAFICO	CANALES CAMACHO JAVIER	ANTONIO MACHADO, 43 4	114,19
2006023957	D. TRAFICO	CASAPONSA MORENO ENRIQUE	PEDRO COCA, 42	28,55
2006018423	D. TRAFICO	CASTELLO LARIOS JUAN	HERREROS, 45 4 B	85,64
2006016880	D. TRAFICO	CEBRIAN CARRASCOSA ANTONIO	RIOS ROSAS, 66 P05 B	85,64
2006037690	D. TRAFICO	CEBRIAN MARTINEZ DAVID	PESETA DE LA, 15 PBJ	57,10
2006030352	D. TRAFICO	CEBRIAN MARTINEZ DAVID	GERONA, 38	85,64
2006029408	D. TRAFICO	CEBRIAN MARTINEZ DAVID	GERONA, 38	57,10
2006028726	D. TRAFICO	CEBRIAN MARTINEZ DAVID	PESETA DE LA, 15 PBJ	57,10
2006037692	D. TRAFICO	CEBRIAN MARTINEZ DAVID	PESETA DE LA, 15 PBJ	57,10
2006017731	D. TRAFICO	CHARCO ORTIZ JUAN ENRIQUE	HELLIN, 49 P01 C	57,10
2006029621	D. TRAFICO	CHEN PEIYONG	FEDERICO GARCIA LORCA, 2 P02 13	57,10
2006019011	D. TRAFICO	CLEMENTE ABAD JUAN	CRUZADA, 25	57,10
2006019012	D. TRAFICO	CLEMENTE ABAD JUAN	CRUZADA, 25	57,10
2006029562	D. TRAFICO	CLEMENTE ABAD JUAN	CRUZADA, 25	57,10
2006029561	D. TRAFICO	CLEMENTE ABAD JUAN	CRUZADA, 25	85,64
2006042126	D. TRAFICO	CORTES FERNANDEZ ANTONIO	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 10	85,64
2006019751	D. TRAFICO	CUARTERO GOMEZ JOSE ANTONIO	VEREDA JAEN, PBJ CAMINO DE LAS ANIMAS	142,74
2006022588	D. TRAFICO	CUEVAS ROSA DE LA JESUS	PEDRO MARTINEZ GUTIERREZ, 2 P04	57,10
2006026820	D. TRAFICO	CUTILLAS INIESTA LEOPOLDO	ORO, 7 P01 B	85,64
2006030863	D. TRAFICO	CUTILLAS INIESTA LEOPOLDO	ORO, 7 P01 B	85,64
2006032079	D. TRAFICO	CYPRIEN QUEDRAOGO	SAN ANTONIO DE LA BARQUERA, 23	85,64
2006030406	D. TRAFICO	DAGANZO PASCUAL CARLOS	ARBOLEDA, 39	57,10
2006030407	D. TRAFICO	DAGANZO PASCUAL CARLOS	ARBOLEDA, 39	57,10
2006038193	D. TRAFICO	DALYA MAGALY	LUIS BADIA, 60	57,10
2006026526	D. TRAFICO	DIAZ MARTINEZ FRANCISCO	HONDURAS, 11	85,64
2006029154	D. TRAFICO	DONADIOS ARROYO ANTONIO LUIS	ANTONIO GOTOR, 10 P06 K	28,55
2006015703	D. TRAFICO	EGIDO MANSILLA LUIS	ARCANGEL SAN GABRIEL, 23	28,55
2006017028	D. TRAFICO	EGIDO PADILLA, CRISTIAN	DEMETRIO NALDA, 17	85,64
2006037761	D. TRAFICO	ESCRIBANO CUESTA JOSE	PROFESOR MACEDONIO JIMENEZ, 1 P01 IZ.	28,55
2006037762	D. TRAFICO	ESCRIBANO CUESTA JOSE	PROFESOR MACEDONIO JIMENEZ, 1 P01 IZ.	57,10
2006030122	D. TRAFICO	FELIPE CORCOLES EMILIO JOSE	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 80	57,10
2006026736	D. TRAFICO	FELIPE CORCOLES EMILIO JOSE	CRISTOBAL PEREZ PASTOR 80	57,10
2006014486	D. TRAFICO	FERNANDEZ RAMOS JAVIER	DESAMPARADOS BERRIO CAMPOS, 5	85,64
2006014610	D. TRAFICO	FERNANDEZ RAMOS JAVIER	DESAMPARADOS BERRIO CAMPOS, 5	85,64
2006018971	D. TRAFICO	FIGUEROLA JUANPERE RAMON MARIA	BOTICARIOS, 3 P01 D	28,55
2006005436	D. TRAFICO	GARCIA DUARTE SANTIAGO	RIOS ROSAS, 8 1ª	85,64
2006012562	D. TRAFICO	GARCIA GUALDA JUAN	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 13	85,64
2006013084	D. TRAFICO	GARCIA GUALDA JUAN	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 13	114,19
2006007134	D. TRAFICO	GARCIA GUALDA JUAN	RODA (LA), GRUPO B S/N	85,64
2006016342	D. TRAFICO	GARCIA GUALDA JUAN	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 13	85,64
2006012923	D. TRAFICO	GARCIA GUALDA JUAN	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 13	85,64
2006016427	D. TRAFICO	GARCIA HIGUERAS ELIECER	CALATRAVA 8	85,64
2006031079	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ LINO	BADAJOS, 65	28,55
2006015731	D. TRAFICO	GARCIA RODRIGUEZ JUAN JOSE	JUCAR, 4 A01 G	285,48
2006029354	D. TRAFICO	GARCIA SANCHEZ ALAN DAVID	REUS, 21	57,10
2006030318	D. TRAFICO	GARCIA SANCHEZ ALAN DAVID	REUS, 21	57,10
2006032390	D. TRAFICO	GARCIA SANCHEZ ALAN DAVID	REUS, 21	57,10
2006032389	D. TRAFICO	GARCIA SANCHEZ ALAN DAVID	REUS, 21	57,10
2006029357	D. TRAFICO	GARCIA SANCHEZ ALAN DAVID	REUS, 21	28,55
2006029355	D. TRAFICO	GARCIA SANCHEZ ALAN DAVID	REUS, 21	57,10

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía</i>
2006030842	D. TRAFICO	GARCIA TORRENTE MARIANO	AVDA. ESPAÑA, 33 2º	85,64
2006043535	D. TRAFICO	GARCIA TORRES JUAN A	AMANECEER, 38	85,64
2006015075	D. TRAFICO	GARRIDO AGULAR JUAN MANUEL	CTRA. JAEN, 50 5D	57,10
2006030343	D. TRAFICO	GOMEZ GARCIA DAVID	SAN PABLO, 18	85,64
2006021911	D. TRAFICO	GOMEZ RODENAS MIGUEL ANGEL	TORRES QUEVEDO, 104	57,10
2006032696	D. TRAFICO	GOMEZ RODENAS MIGUEL ANGEL	TORRES QUEVEDO, 104 4 IZQ	57,10
2006022221	D. TRAFICO	GONZALEZ FERNANDEZ SONIA	ESCRITOR BEN NASSIR, 31 P04	85,64
2006029180	D. TRAFICO	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 71 P06 E	142,74
2006019658	D. TRAFICO	GONZALEZ GONZALEZ ENRIQUE	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 5	85,64
2006028271	D. TRAFICO	GONZALEZ LOPEZ JULIAN ANTONIO	GRACIA, 13 P04 IZ	28,55
2006032523	D. TRAFICO	GONZALEZ SEGURA MANUEL JOSE	BATALLA DEL SALADO, 13	85,64
2006042101	D. TRAFICO	GONZALEZ SOBRINO JUAN	REUS, 22, 4 IZQ	57,10
2006015171	D. TRAFICO	GUTIERREZ MORENO JAVIER	PEDRO MARTINEZ GUTIERREZ, 6	85,64
2006022063	D. TRAFICO	HAMED AHMED MAHMOUD	PEREZ GALDOS, 61	85,64
2006017929	D. TRAFICO	HEREDIA DIAZ MARIA	SANTIAGO RUSIÑOL, 41	28,55
2006013580	D. TRAFICO	HERNANDEZ MOLINA HIGINIO	ANTONIO MACHADO, 20 P04 A	85,64
2006027633	D. TRAFICO	HERNANDEZ MOLINA HIGINIO	ANTONIO MACHADO, 20 P04 A	85,64
2006016335	D. TRAFICO	HUERTAS LOMBARDEO FRANCISCO JAVI	LUIS BADIA, 32	114,19
2006023699	D. TRAFICO	HERSON FABIAN MANTILLA	DOCTOR FERRAN, 68 4D	57,10
2006015631	D. TRAFICO	JIMENEZ DIAZ MANUEL	ARQUITECTO FERNANDEZ, 52	85,64
2006034611	D. TRAFICO	JIMENEZ HORTELANO ALBERTO	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 42 P01 I	85,64
2006030283	D. TRAFICO	JIMENEZ SANCHEZ CLARA	OCTAVIO CUARTERO, 40 2	142,74
2006018414	D. TRAFICO	JIMENEZ SANTIAGO DOLORES	CALATRAVA, 41 4 C	57,10
2006023709	D. TRAFICO	JMERSON FABIAM MANTILLA	DOCTOR FERRAN, 68 4D	57,10
2006027639	D. TRAFICO	LAGUNA GALLEGO ANTONIO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 17 P03 A	85,64
2006037207	D. TRAFICO	LAHRIGUA AZZEDDINE	DOCTOR JIMENEZ DIAZ, 2 P02 IZ	114,19
2006034940	D. TRAFICO	LARA MONEDERO JUAN ANGEL	GRACIA, 5	57,10
2006037716	D. TRAFICO	LEAL SERRANO JOSE	GUADALAJARA, 9 P06 E	57,10
2006015660	D. TRAFICO	LOPEZ GONZALEZ FERNANDO	JOSE ISBERT, 1 9 B	85,64
2006037772	D. TRAFICO	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE	MAYOR 9	85,64
2006033604	D. TRAFICO	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANGEL	ARADO, 66	85,64
2006002031	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	FERIA, 51	28,55
2006006979	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	FERIA, 51	85,64
2006027108	D. TRAFICO	LOPEZ ZAMORA FERNANDO	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 90B P02 D	114,19
2006016336	D. TRAFICO	MARIMBALDO ORDEN LA ANDRES	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 59 P05 D	142,74
2006026848	D. TRAFICO	MARIO MARTINEZ MOLINA	PLAZA DE LA CONSTITUCION N° 8, 5°C	57,10
2006037702	D. TRAFICO	MARIODRA OUDUCA	PEDRO COCA, 66 3° DCHA	85,64
2006028528	D. TRAFICO	MARQUETA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	OCTAVIO CUARTERO, 18 P04 I	85,64
2006012178	D. TRAFICO	MARTIN ALDA ENRIQUE	PABLO MEDINA, 1 6	85,64
2006016572	D. TRAFICO	MARTIN GARCIA ROSA MARIA	CIUDAD REAL, 5 P02 E	85,64
2006033358	D. TRAFICO	MARTINEZ FELIPE JUAN PEDRO	REUS, 18 P03 A	57,10
2006016303	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTINEZ DOMINGO	ARQUITECTO VANDELVIRA 1	57,10
2006026799	D. TRAFICO	MARTINEZ MOLINA MARIO	PLAZA CONSTITUCION 8, 5°C	85,64
2006022241	D. TRAFICO	MARTINEZ OLMOS INDIRA	FEDERICO GARCIA LORCA, 10 P04 D	28,55
2006025385	D. TRAFICO	MARTINEZ ORTIZ DOLORES	AVDA. ARTE (EL), 46	85,64
2006030969	D. TRAFICO	MARTINEZ PIQUERAS FLORIAN	ROBERTO MOLINA, 1 PBJ D	85,64
2006028751	D. TRAFICO	MARTINEZ PIÑERO MANUEL	ARQUITECTO VANDELVIRA, 57	57,10
2006026017	D. TRAFICO	MARTINEZ SOTOS CELIA	DIONISIO GUARDIOLA, 23 4	85,64
2006018978	D. TRAFICO	MATEO MELIA JOSE ALEJANDRO	JUAN PACHECO, 24 P02 0008	114,19
2006018161	D. TRAFICO	MELO CORTES JAVIER ERNESTO	PASEO CIRCUNVALACION, 88 5L	85,64
2006028098	D. TRAFICO	MHAELA ONILA VICTORITA	CHURRUCA, 2 2IZQ	114,19
2006025353	D. TRAFICO	MINAYA VICTORIO JOSE MANUEL	SAN ANTONIO, 21	85,64
2006021568	D. TRAFICO	MONTANO BARBERO JUAN	AZORIN, 17 P03 DA	57,10
2006016275	D. TRAFICO	MONZON FORTEA RICARDO	SAN ILDEFONSO, 4 P02 B	85,64
2006018384	D. TRAFICO	MONZON FORTEA RICARDO	SAN ILDEFONSO, 4 P02 B	85,64
2006034090	D. TRAFICO	MORENO MONTOYA MIGUEL ANGEL	CTRA. VALENCIA, 58	57,10
2006021374	D. TRAFICO	MORENO NAVARRO VICTORIA	CONCORDIA, 1	28,55
2006041757	D. TRAFICO	MORENO SOLER ISABEL MARIA	LERIDA	57,10
2006018324	D. TRAFICO	MOYA HERNANDEZ EUFRASIO	CIUDAD REAL, 1 P10 IZ	85,64
2006028269	D. TRAFICO	MUÑOZ GONZALEZ FRANCISCO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 21 P01 A	85,64
2006022627	D. TRAFICO	NARVAEZ RODRIGUEZ JAMES	PEDRO COCA, 59	142,74
2006032471	D. TRAFICO	NAVARRO ARAGONES RAUL	DOCTOR FERRAN, 91	57,10
2006018630	D. TRAFICO	NAVARRO CASTRO DE JOSE IGNACIO	ROCINANTE, 19 PBJ	28,55
2006022418	D. TRAFICO	NAVARRO LOPEZ EMILIO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 46 P01 B	114,19
2006016292	D. TRAFICO	NDONE NGUEMA, GUMERSINDO	DOCTOR COLLADO PIÑA, 38	85,64
2006020058	D. TRAFICO	NIETO SALTO ANTONIO JAVIER	FATIMA, 42	85,64
2006037235	D. TRAFICO	OLIVER GOMEZ PEDRO	AMISTAD, 1	114,19
2006007807	D. TRAFICO	ORTIZ CARRION CRISTINA	MARIA MARIN, 75	85,64
2006017979	D. TRAFICO	ORTIZ ORTIZ JUAN MIGUEL	BAILEN, 1	85,64
2006021570	D. TRAFICO	ORTIZ ORTIZ PEDRO	TINTE, 23 P06 A	28,55
2006020776	D. TRAFICO	PARREÑO FAJARDO JUAN CARLOS	DOCTOR FLEMING, 31 6° I	57,10



<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía</i>
2006029693	D. TRAFICO	PEREZ MARTINEZ ANTONIA	AVDA. ESPAÑA, 2 P03 I	114,19
2006037530	D. TRAFICO	PEREZ MORENO PILAR	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 11	28,55
2006018347	D. TRAFICO	PEREZ SANCHEZ SERGIO	VEREDA DE JAEN	28,55
2006018906	D. TRAFICO	PEREZ SANCHEZ SERGIO	VEREDA DE JAEN, 14	85,64
2006018909	D. TRAFICO	PEREZ SANCHEZ SERGIO	VEREDA DE JAEN, 14	57,10
2006018899	D. TRAFICO	PEREZ SANCHEZ SERGIO	VEREDA DE JAEN, 14	57,10
2006037697	D. TRAFICO	PLANTON FERNANDEZ LUIS	INFANTE DON JUAN MANUEL, 2	142,74
2006037745	D. TRAFICO	PLANTON FERNANDEZ LUIS	INFANTE DON JUAN MANUEL, 2	57,10
2006037744	D. TRAFICO	PLANTON FERNANDEZ LUIS	INFANTE DON JUAN MANUEL, 2	57,10
2006018931	D. TRAFICO	PLANTON FERNANDEZ PEDRO	PONIENTE, 9 4	57,10
2006020186	D. TRAFICO	RELINQUE GARCIA JOSE MANUEL	BERNABE CANTOS, 46	57,10
2006016455	D. TRAFICO	REMACHE VALERO ANA ROCIO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 9	85,64
2006020878	D. TRAFICO	RODRIGUEZ ARBRO RUBEN	PASEO DE CIRCUNVALACION 69 5 IZQ	28,55
2006041097	D. TRAFICO	RODRIGUEZ MOROTE SERGIO	LUGO, 3 P04 E	57,10
2006013605	D. TRAFICO	RODRIGUEZ OLMO DEL CRUZ VICENTE	SAN SEBASTIAN, 20 P05 C	28,55
2006004624	D. TRAFICO	ROLDAN GIL EUGENIO	MAYOR, 31 P02 D	114,19
2006019681	D. TRAFICO	ROLDAN GUTIERREZ ANA VANESA	CHURRUCA, 3	57,10
2006015612	D. TRAFICO	ROMERO CAÑETE JOSE LUIS	YESTE, 7 ESC. DR. P01 A	85,64
2006032423	D. TRAFICO	ROMERO CAÑETE JUAN ALBERTO	YESTE, 7 ESC. DR. P01 A	57,10
2006030326	D. TRAFICO	ROMERO RAMIREZ RAUL	VIRGEN DE LORETO, 8 6º 1ºPTA	57,10
2006018786	D. TRAFICO	ROSA MORENO ALMUDENA	CARRETERA DE JAEN, 124	57,10
2006019686	D. TRAFICO	ROZALEN ARENAS JOSE	REUS	57,10
2006015300	D. TRAFICO	RUBIO GONZALEZ JULIAN JACINTO	DIONISIO GUARDIOLA, 17 P02 G	85,64
2006018766	D. TRAFICO	RUBIO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	CORUÑA, 6	57,10
2006037836	D. TRAFICO	RUFIAN ARANDA SEBASTIAN SAMUEL	CURA (EL), 2 P05 I	57,10
2006028567	D. TRAFICO	RUIZ PEINADO MORENO MOISES	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS), 25 P03 C	57,10
2006030924	D. TRAFICO	RUIZ PEINADO MORENO MOISES	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS), 25 P03 C	57,10
2006027942	D. TRAFICO	SAEZ LOPEZ RAUL JESUS	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 12	85,64
2006017221	D. TRAFICO	SANCHEZ HERREROS ALEJANDRO	MANUEL DE FALLA, 25	85,64
2006023482	D. TRAFICO	SANCHEZ HERREROS JUAN JOSE	URB. EL PLANTIO, PBJ	85,64
2006001884	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL	AVDA. 1 DE MAYO, 34 P02 C	85,64
2006017747	D. TRAFICO	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO JESUS	RODA (LA), 39 P03 DR	114,19
2006015344	D. TRAFICO	SANCHEZ TORRES FERNANDO	BAILEN, 29 P04 IZ	85,64
2006018774	D. TRAFICO	SANTIAGO MARTINEZ RAUL	GERONA, 5	114,19
2006013919	D. TRAFICO	SEGURA FERNANDEZ PEDRO JESUS	CABALLERO MONTESINOS, 14 PBJ	114,19
2006019422	D. TRAFICO	SERRA MARTINEZ ROSARIO	AVDA. ESPAÑA, 25	85,64
2006030926	D. TRAFICO	SEVILLA MARTINEZ GUILLERMO	ANTONIO GOTOR, 10 P05 J	28,55
2006034030	D. TRAFICO	SIMNAD SILVIA	PORTUGAL, 10, 3-A	57,10
2006013554	D. TRAFICO	SORIANO SORIANO PEDRO	IGNACIO MONTURIOL, 19 B	85,64
2006021256	D. TRAFICO	TASSE CEDEÑO ROLANDO	PARRA 6, 3D	114,19
2006017936	D. TRAFICO	TERRER MOLERO M. VICTORIA	DOCTOR GARCIA REYES, 5 2 B	28,55
2006019652	D. TRAFICO	THIAM MASSAMBA	BAÑOS, 22 1 IZQ.	114,19
2006021339	D. TRAFICO	UTRILLA FERNANDEZ FERMIN	PLAZA JESUS DE MEDINACELI, 3	85,64
2006022258	D. TRAFICO	UTRILLA FERNANDEZ FERMIN	PLAZA JESUS DE MEDINACELI, 3	142,74
2006031752	D. TRAFICO	VALENCIA CUARTAS GERARDO ANTONIO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 68	57,10
2006023578	D. TRAFICO	VARGAS BARRIENTOS CARLOS VICTOR	LUGO, 3 P04 0006	142,74
2006034794	D. TRAFICO	VEGA DUQUE MIGUEL ANDRES	GUADALAJARA, 9 P06 F	57,10
2006031382	D. TRAFICO	VILLAR FOX MIGUEL	FATIMA, 18 P04 DR	28,55
2006016168	D. TRAFICO	VILLODRE ARANDA NAZARET TERESA	DOCTOR BONILLA, 3 PBJ. IZ.	28,55

Albacete, 16 de enero de 2007.–El Alcalde Manuel Pérez Castell.

•1.702•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que se ha procedido mediante Decreto de la Alcaldía, a la incoación de expediente sancionador bajo el número que se indica, en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento La Jefa de la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del RDL 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de conformidad con el artículo 12 del RD 320/94, de 25 de febrero, de alegar por escrito ante este Ayuntamiento lo que estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de esta notificación. Significándole que si no efectúa alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de Resolución, según señala el artículo 13 del RD 1.398/93, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.



De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con el sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 RDL 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del RDL 339/90 citado, modificado por Ley 19/01. Puede así mismo realizar el pago mediante giro postal o transferencia bancaria al número de cuenta 2043 0326 00 0100000064; indicando siempre el número de expediente.

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006025220	D. TRAFICO	CABEZAS CAMACHO ELISA	CABA, 1	28,55 €
2006023141	D. TRAFICO	CABEZAS CAMACHO RAFAEL	CABA, 1 P05 B	28,55 €
2006023272	D. TRAFICO	CABEZAS CAMACHO RAFAEL	CABA, 1 P05 B	28,55 €
2006023296	D. TRAFICO	CABEZAS CAMACHO RAFAEL	CABA, 1 P05 B	48,54 €
2006026172	D. TRAFICO	CABEZAS CAMACHO RAFAEL	CABA, 1 P05 B	28,55 €
2006023288	D. TRAFICO	CABEZAS CAMACHO RAFAEL	CABA, 1 P05 B	48,54 €
2006029898	D. TRAFICO	CHUMILLAS MOLET INMACULADA	PEDRO COCA, 32	48,54 €
2006023350	D. TRAFICO	CONQUENSE MAQUINARIA S.L.	CTRA. MAHORA, 1	48,54 €
2006030491	D. TRAFICO	CUTILLAS INIESTA LEOPOLDO	ORO, 7 P01 B	48,54 €
2006026254	D. TRAFICO	CUTILLAS INIESTA LEOPOLDO	ORO, 7 P01 B	48,54 €
2006009551	D. TRAFICO	GARCIA GUALDA JUAN	RODA (LA), GRUPO B S/N	48,54 €
2006011075	D. TRAFICO	GARCIA GUALDA JUAN	RODA (LA), GRUPO B S/N	48,54 €
2006021747	D. TRAFICO	GARCIA MONSALVE JOSE DAVID	SANTIAGO RUSIÑOL, 25 P04 B	48,54 €
2006029888	D. TRAFICO	GONZALEZ ANDUJAR JOSE FRANCISCO	CARRETERA DE VALENCIA, 13 P05 J	48,54 €
2006012760	D. TRAFICO	MARIN SANCHEZ JUAN LUIS	ROSARIO, 18	48,54 €
2006026446	D. TRAFICO	MARQUETA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	OCTAVIO CUARTERO, 18 P04 I	28,55 €
2006032964	D. TRAFICO	MENA GARCIA DAVID	TEJARES, 81 P05 A	48,54 €
2006017513	D. TRAFICO	MONGE ALONSO PAULA	CRUZ AL NORTE, 14 P04 B	48,54 €
2006027738	D. TRAFICO	MONTILLA CASTRO JOSE VALENTIN	SAN AGUSTIN, 27 P05 B	48,54 €
2006026098	D. TRAFICO	OSORIO RODRIGUEZ JOSE	PLAZA MANCHA (LA), 9	48,54 €

Albacete, 16 de enero de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•1.705•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que se ha procedido mediante Decreto de la Alcaldía, a la incoación de expediente sancionador bajo el número que se indica, en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento La Jefa de la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del RDL 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de conformidad con el artículo 12 del RD 320/94, de 25 de febrero, de alegar por escrito ante este Ayuntamiento lo que estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de esta notificación. Significándole que si no efectúa alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de Resolución, según señala el artículo 13 del RD 1.398/93, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

Deberá comunicar dentro de los quince días que antes se citan, el nombre, apellidos, DNI y domicilio del que fuera el conductor del vehículo cuando se cometió el hecho denunciado; significándole que según el artículo 72.3 del RDL 339/90, el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor denunciado, en el trámite procedimental oportuno, y el incumplimiento de dicho deber, será sancionado como falta grave.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 RDL 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del RDL 339/90 citado, modificado por Ley 19/01.

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006035182	D. TRAFICO	AGRARIA CASABLANCA, S.A.	ALCALDE CONANGLA, 2 4ºB	48,54 €
2006035384	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	CTRA. MADRID, 15 BAJO	48,54 €
2006035419	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	CTRA. MADRID, 15 BAJO	48,54 €
2006035471	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	CTRA. MADRID, 15 BAJO	48,54 €
2006041070	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	CTRA. MADRID, 15 BAJO	48,54 €
2006041096	D. TRAFICO	ALCAZAR MORENO ANDRES	AGOSTO, 16 P02 F	28,55 €
2006041081	D. TRAFICO	ALFARO GONZALEZ CRISTINA	MANZANOS, 17 2 A	48,54 €
2006039499	D. TRAFICO	ALFARO MOLINA MARIA DOLORES	PLAZA MANCHA (LA)	28,55 €
2006041231	D. TRAFICO	ALFARO MOLINA MARIA DOLORES	PLAZA MANCHA (LA)	28,55 €

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006035243	D. TRAFICO	ALIN POP NICOLAE	CAMINO DE LA VIRGEN, 43 3 D	48,54 €
2006039489	D. TRAFICO	ALONSO AYALA JOSE MARIA	POL. CAMPOLLANO. AUTOVIA, 2, NAVE 4 B	48,54 €
2006040991	D. TRAFICO	ALVAR ARAGONES JULIO	ARQUITECTO VANDELVIRA, 1	48,54 €
2006041870	D. TRAFICO	ALVAR ARAGONES JULIO	ARQUITECTO VANDELVIRA, 1	48,54 €
2006035380	D. TRAFICO	ALVAREZ SANCHEZ M. PAZ	RICARDO CASTRO, 15	48,54 €
2006042835	D. TRAFICO	AMADOR CORTES MANUEL	TORRES QUEVEDO, 11 1ºB	48,54 €
2006045452	D. TRAFICO	AMADOR CORTES MANUEL	TORRES QUEVEDO, 11 1ºB	48,54 €
2006045246	D. TRAFICO	AMADOR CORTES MANUEL	TORRES QUEVEDO, 11 1ºB	48,54 €
2006041102	D. TRAFICO	ANDICOBERRY ESPARCIA ISMAEL	PLAZA JESUS DE MEDINACELI, 1 P02 IZ	48,54 €
2006027688	D. TRAFICO	ANDRES GARCIA DAVID	CHURRUCA, 2 BJ IZ	48,54 €
2006030481	D. TRAFICO	ANDRES GARCIA DAVID	CHURRUCA, 2 BJ IZ	48,54 €
2006041282	D. TRAFICO	ANDUJAR CALERO FRANCISCO JOSE	MANUEL DE FALLA, 23	48,54 €
2006032938	D. TRAFICO	ARANDA ZAFRA MARIA DEL MAR	PALENCIA, 8	48,54 €
2006027749	D. TRAFICO	ARMERO SANISONOU RAFAEL	JACA, 20 3 C	28,55 €
2006041175	D. TRAFICO	AROCA ROSA JESUS	VIRGEN DEL PILAR, 19	28,55 €
2006035321	D. TRAFICO	AZORIN SANCHEZ MIGUEL	AVDA. RAMON Y CAJAL, 35 6ºB	48,54 €
2006029889	D. TRAFICO	BALDUEZA LOPEZ ALVARO	ROSARIO, 121	48,54 €
2006045483	D. TRAFICO	BALLESTEROS ZORNOZA FRANCISCA	TORRES QUEVEDO, 40 4 DR	48,54 €
2006035413	D. TRAFICO	BAMAAROVF DRISS	CUENCA, 12	48,54 €
2006041624	D. TRAFICO	BANEGAS HINAREJOS DOLORES	AVDA. ESPAÑA, 37	48,54 €
2006035291	D. TRAFICO	BARBA ROMERO PURIFICACION	GARCIA MAS, 13	28,55 €
2006041248	D. TRAFICO	BOIX GRAS CLOTILDE	CARMEN, 30 1	48,54 €
2006041186	D. TRAFICO	BUEDO GARCIA PEDRO JOSE	JOSE ISBERT, 6	48,54 €
2006035357	D. TRAFICO	BUENDIA ASENSIO MANUEL	ESPOZ Y MINA, 15 4	48,54 €
2006041155	D. TRAFICO	CABEZAS CAMACHO ELISA	CABA, 1	48,54 €
2006026336	D. TRAFICO	CALERO MORENO OSCAR	SAN PABLO, 15 3º I	48,54 €
2006040946	D. TRAFICO	CAMPILLO GIL ENRIQUE	CRISTOBAL LOZANO, 16	48,54 €
2006035277	D. TRAFICO	CAMPOS CORCOLES ALBERTO JAVIER	LERIDA, 44 4º	48,54 €
2006030532	D. TRAFICO	CAMPOS GONZALEZ PEDRO	ARQUITECTO VANDELVIRA, 20	28,55 €
2006043082	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	ARCANGEL SAN GABRIEL, 23 PORTAL 5-6º B	48,54 €
2006035328	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	ARCANGEL SAN GABRIEL, 23 PORTAL 5-6º B	48,54 €
2006035176	D. TRAFICO	CARBURANTES Y LUBRICANTES ESCOBAR SANCHEZ, S.L.	BAÑOS, 41 1º	48,54 €
2006029893	D. TRAFICO	CARCELES ORTEGA RAMON	RODA (LA), 49	48,54 €
2006035275	D. TRAFICO	CARRASCO ATIENZAR SILVIANO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 13	48,54 €
2006045286	D. TRAFICO	CARRION IÑIGUEZ CARLOS JAVIER	MUÑOZ SECA, 8 3º J	28,55 €
2006035170	D. TRAFICO	CARRION MOLINA FRANCISCO JAVIER	PABLO MEDINA, 14 4 A	28,55 €
2006041128	D. TRAFICO	CASTEDO GIRALDO IVAN	FERIA, 78 6ºC	48,54 €
2006041374	D. TRAFICO	CASTEDO GIRALDO IVAN	FERIA, 78 6ºC	48,54 €
2006041011	D. TRAFICO	CASTELLO LARIOS JUAN	HERREROS, 45 4 B	28,55 €
2006041145	D. TRAFICO	CASTELLO LARIOS JUAN	HERREROS, 45 4 B	28,55 €
2006035303	D. TRAFICO	CASTELO CORREDOR LUIS MANUEL	PEDRO MARTINEZ GUTIERREZ, 8	28,55 €
2006041179	D. TRAFICO	CATALAN BONACHE MANUELA	MAGALLANES, 13 2ºC	48,54 €
2006032932	D. TRAFICO	CEBRIAN CASADO M. ALICIA	MAYOR, 4	48,54 €
2006041154	D. TRAFICO	CEJUDO CARCELEN RAFAEL	DOCTOR BONILLA, 22	28,55 €
2006039497	D. TRAFICO	CHINCHILLA VALCARCEL JOSE ANTONIO	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 17	48,54 €
2006039526	D. TRAFICO	CHINCHILLA VALCARCEL JOSE ANTONIO	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 17	48,54 €
2006039498	D. TRAFICO	CHINCHILLA VALCARCEL JOSE ANTONIO	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 17	48,54 €
2006039529	D. TRAFICO	CHINCHILLA VALCARCEL JOSE ANTONIO	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 17	28,55 €
2006039527	D. TRAFICO	CHINCHILLA VALCARCEL JOSE ANTONIO	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 17	48,54 €
2006039531	D. TRAFICO	CIFUENTES VERDU M. CARMEN	FRANCISCO PIZARRO, 25	28,55 €
2006033013	D. TRAFICO	CORCOLES PODIO M. CRISTINA	AVDA. ISABEL LA CATOLICA, 20 6ºB	48,54 €
2006035514	D. TRAFICO	CORDOBA LOPEZ JOSE	ARQUITECTO VANDELVIRA, 72 6º	48,54 €
2006041824	D. TRAFICO	CORRAL SIELVA GUSTAVO VALENTIN	CARMEN IBAÑEZ, 13 B 1	48,54 €
2006035354	D. TRAFICO	CORTES ORTEGA ASCENSION	ZAMORA, 12 13 A	48,54 €
2006035470	D. TRAFICO	CORTES ORTEGA ASCENSION	ZAMORA, 12 13 A	28,55 €
2006041114	D. TRAFICO	CORTES SAUCEDO VALENTIN	FERIA, 1 2A	48,54 €
2006041689	D. TRAFICO	COSTA TEJEDOR JUAN CARLOS	LUIS VIVES, 24 1	48,54 €
2006035389	D. TRAFICO	COSTA TEJEDOR JUAN CARLOS	LUIS VIVES, 24 1	48,54 €
2006035350	D. TRAFICO	CUENCA MORENO BIENVENIDO	PAMPLONA, 4 2º J	48,54 €
2006035312	D. TRAFICO	CUMBRE 95. S.L.	PLAZA PADRE DAMIAN, 1	28,55 €
2006035346	D. TRAFICO	DAXIA, S.L.	PLAZA GABRIEL LODARES, 4	48,54 €
2006041951	D. TRAFICO	DELGADO GIMENEZ M. INMACULADA	BLASCO DE GARAY, 20 P04 B	48,54 €
2006043292	D. TRAFICO	DETECTIVES DOMAR, S.L.	ARQUITECTO VANDELVIRA, 20	28,55 €
2006045484	D. TRAFICO	DETECTIVES DOMAR, S.L.	ARQUITECTO VANDELVIRA, 20	28,55 €
2006041244	D. TRAFICO	DIAZ DIAZ PEDRO	ANGEL, 27	48,54 €
2006035466	D. TRAFICO	DIAZ MARTINEZ ROSARIO	PORTUGAL, 6 P08 IZ	48,54 €
2006035407	D. TRAFICO	DIAZ RUIZ ASCENSION	HELLIN, 9 7 D	48,54 €
2006035332	D. TRAFICO	DORADO SALGUERO ANA MARIA	AVDA. ARQ. JULIO CARRILERO, 25 4ºI	28,55 €
2006030490	D. TRAFICO	EBANISTERIA CARPIT RES S.L.	GERONA, 16	48,54 €
2006035177	D. TRAFICO	ESCOLANO TEBAR JOSE ALBERTO	JOSE CARBAJAL, 14 PTAL 7 6º	28,55 €

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006035231	D. TRAFICO	ESCOLANO TEBAR JOSE ALBERTO	JOSE CARBAJAL, 14 PTAL 7 6º	48,54 €
2006041283	D. TRAFICO	ESTUDIO TRES ARQUITECTURA LAGUNAS-OLIVAR	CURA (EL), 5	48,54 €
2006043349	D. TRAFICO	FACTORIA DE ESTRATEGIAS, S.L.	PEDRO COCA, 99	48,54 €
2006035204	D. TRAFICO	FACTORIA DE ESTRATEGIAS, S.L.	PEDRO COCA, 99	48,54 €
2006035366	D. TRAFICO	FACTORIA DE ESTRATEGIAS, S.L.	PEDRO COCA, 99	48,54 €
2006041524	D. TRAFICO	FACTORIA DE ESTRATEGIAS, S.L.	PEDRO COCA, 99	48,54 €
2006045243	D. TRAFICO	FACTORIA DE ESTRATEGIAS, S.L.	PEDRO COCA, 99	48,54 €
2006032844	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006041411	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006041369	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006041273	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006041222	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006041200	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006035488	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006035434	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006035313	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	28,55 €
2006033045	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006041544	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006033785	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006032912	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006035298	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	48,54 €
2006026277	D. TRAFICO	FERNANDEZ AGUADO ANTONIO	BILBAO, 16	28,55 €
2006030464	D. TRAFICO	FERNANDEZ AGUADO ANTONIO	BILBAO, 16	48,54 €
2006041204	D. TRAFICO	FERNANDEZ CANTERO MANUELA	DOCTOR FERRAN, 50	48,54 €
2006027917	D. TRAFICO	FERNANDEZ CANTERO MANUELA	DOCTOR FERRAN, 50	28,55 €
2006033865	D. TRAFICO	FERNANDEZ CORONEL JORGE ALBERTO	ARQUITECTO VANDELVIRA, 24 6 IZ	48,54 €
2006041152	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	48,54 €
2006039515	D. TRAFICO	FERNANDEZ HUERTAS EMILIO	FERIA, 55 6	48,54 €
2006032805	D. TRAFICO	FERNANDEZ LARA MIGUEL JESUS	AVDA. ESTACION, 5 6ºD	48,54 €
2006032896	D. TRAFICO	FERNANDEZ LARA MIGUEL JESUS	AVDA. ESTACION, 5 6ºD	48,54 €
2006032961	D. TRAFICO	FERNANDEZ LARA MIGUEL JESUS	AVDA. ESTACION, 5 6ºD	48,54 €
2006035509	D. TRAFICO	FERNANDEZ MORENO JOSE MANUEL	DOCTOR FLEMING, 3	48,54 €
2006035513	D. TRAFICO	FERNANDEZ MORENO JOSE MANUEL	DOCTOR FLEMING, 3	48,54 €
2006036885	D. TRAFICO	FERNANDEZ PARRA FCO. JOSE	CTRA. JAEN, 17A 2 2	48,54 €
2006036920	D. TRAFICO	FERNANDEZ PARRA FCO. JOSE	CTRA. JAEN, 17A 2 2	28,55 €
2006041014	D. TRAFICO	FERNANDEZ PARRA FCO. JOSE	CTRA. JAEN, 17A 2 2	28,55 €
2006039508	D. TRAFICO	FERNANDEZ PARRA FCO. JOSE	CTRA. JAEN, 17A 2 2	28,55 €
2006045465	D. TRAFICO	FERNANDEZ SANCHEZ M. TRINIDAD	DOCTOR BONILLA, 19 P05	28,55 €
2006040954	D. TRAFICO	FERNANDEZ VELA GUILLERMO	OCTAVIO CUARTERO, 34 1ªA	48,54 €
2006040992	D. TRAFICO	FERNANDEZ VELA GUILLERMO	OCTAVIO CUARTERO, 34 1ªA	48,54 €
2006035507	D. TRAFICO	FLORES PAD, S.L.	GABRIEL CISCAR, 36	48,54 €
2006033845	D. TRAFICO	FLORISTERIA BEATRIZ, S.L.	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 21	48,54 €
2006042640	D. TRAFICO	GALAN CARRETERO AURORA	MUÑOZ SECA, 20	48,54 €
2006033849	D. TRAFICO	GALINDO ARGUISUELAS JESUS	LUIS VIVES, 38 3 A	28,55 €
2006035459	D. TRAFICO	GALLARDO SANCHEZ M DOLORES	ARQUITECTO VANDELVIRA, 42 P03 A	28,55 €
2006035273	D. TRAFICO	GARCIA ALCAZAR AMANCIO	MURILLO, 22 1 A	48,54 €
2006036886	D. TRAFICO	GARCIA CASTELLANO LAURA	TESIFONTE GALLEGO, 6 5ºD	48,54 €
2006039507	D. TRAFICO	GARCIA CASTELLANO LAURA	TESIFONTE GALLEGO, 6 5ºD	48,54 €
2006041258	D. TRAFICO	GARCIA CEBRIAN MARIA DOLORES	ALDONZA, 10	28,55 €
2006029776	D. TRAFICO	GARCIA CONSUEGR. PRADOS JOSE ANTONIO	CONCEPCION, 15	28,55 €
2006035458	D. TRAFICO	GARCIA CONSUEGR. PRADOS JOSE ANTONIO	CONCEPCION, 15	48,54 €
2006035226	D. TRAFICO	GARCIA CONSUEGR. PRADOS JOSE ANTONIO	CONCEPCION, 15	28,55 €
2006041671	D. TRAFICO	GARCIA ESCOBAR AGUSTIN	DOCTOR BONILLA, 19	48,54 €
2006041532	D. TRAFICO	GARCIA FERNANDEZ JOSE	LUNA (LA), 8	28,55 €
2006035324	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA JUANA	MARZO, 19	48,54 €
2006035406	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA RAMIRO	ARCANGEL SAN GABRIEL, 5	48,54 €
2006041004	D. TRAFICO	GARCIA GIMENEZ ISIDORO	CACERES, 51 4 A	28,55 €
2006041276	D. TRAFICO	GARCIA GIMENEZ ISIDORO	CACERES, 51 4 A	28,55 €
2006041542	D. TRAFICO	GARCIA GIMENEZ ISIDORO	CACERES, 51 4 A	48,54 €
2006041223	D. TRAFICO	GARCIA GIMENEZ ISIDORO	CACERES, 51 4 A	28,55 €
2006041199	D. TRAFICO	GARCIA GIMENEZ ISIDORO	CACERES, 51 4 A	48,54 €
2006035171	D. TRAFICO	GARCIA GONZALEZ M. JULIA	RIOS ROSAS, 100 11	48,54 €
2006035487	D. TRAFICO	GARCIA HIGUERAS ANGEL	CALATRAVA, 1 4A	28,55 €
2006035411	D. TRAFICO	GARCIA MAJOLERO SONIA	PEDRO ORRENTE, 2 3 DR	28,55 €
2006033055	D. TRAFICO	GARCIA MAJOLERO SONIA	PEDRO ORRENTE, 2 3 DR	28,55 €
2006030473	D. TRAFICO	GARCIA MAJOLERO SONIA	PEDRO ORRENTE, 2 3 DR	28,55 €
2006026274	D. TRAFICO	GARCIA MAJOLERO SONIA	PEDRO ORRENTE, 2 3 DR	48,54 €
2006026265	D. TRAFICO	GARCIA MAJOLERO SONIA	PEDRO ORRENTE, 2 3 DR	28,55 €
2006032926	D. TRAFICO	GARCIA MAJOLERO SONIA	PEDRO ORRENTE, 2 3 DR	28,55 €
2006032916	D. TRAFICO	GARCIA MAJOLERO SONIA	PEDRO ORRENTE, 2 3 DR	28,55 €

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006026342	D. TRAFICO	GARCIA MAJOLERO SONIA	PEDRO ORRENTE, 2 3 DR	48,54 €
2006033807	D. TRAFICO	GARCIA MAJOLERO SONIA	PEDRO ORRENTE, 2 3 DR	28,55 €
2006041632	D. TRAFICO	GARCIA MARIN RAFAEL	TEJARES, 5	48,54 €
2006041348	D. TRAFICO	GARCIA MAURIÑO GUELBENZU M. LUISA	PLANTIO (EL) (BACARIZA), 19	28,55 €
2006041384	D. TRAFICO	GARCIA MOYA ERNESTO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 17	48,54 €
2006035315	D. TRAFICO	GARCIA MUELA JOSE IGNACIO	OCTAVIO CUARTERO, 111	28,55 €
2006040951	D. TRAFICO	GARCIA PARRA FRANCISCO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 86 4 IZ	48,54 €
2006040943	D. TRAFICO	GARCIA SOTO ARROYO FERNANDO	ARQUITECTO VANDELVIRA, 4 7ºD	48,54 €
2006027807	D. TRAFICO	GARRIDO GARCIA JOSE RAMON	MARTINEZ VILLENA, 12	28,55 €
2006032823	D. TRAFICO	GARRIDO GARCIA JOSE RAMON	MARTINEZ VILLENA, 12	48,54 €
2006032948	D. TRAFICO	GARRIDO GARCIA JOSE RAMON	MARTINEZ VILLENA, 12	48,54 €
2006032997	D. TRAFICO	GARRIDO GARCIA JOSE RAMON	MARTINEZ VILLENA, 12	48,54 €
2006032936	D. TRAFICO	GARRIDO GARCIA JOSE RAMON	MARTINEZ VILLENA, 12	48,54 €
2006029897	D. TRAFICO	GARRIDO GARCIA JOSE RAMON	MARTINEZ VILLENA, 12	48,54 €
2006027819	D. TRAFICO	GARRIDO GARCIA JOSE RAMON	MARTINEZ VILLENA, 12	48,54 €
2006027881	D. TRAFICO	GARRIDO GARCIA JOSE RAMON	MARTINEZ VILLENA, 12	48,54 €
2006041856	D. TRAFICO	GIL PENDAN ESTHER	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6	48,54 €
2006041871	D. TRAFICO	GIL PENDAN ESTHER	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6	48,54 €
2006041956	D. TRAFICO	GIL PENDAN ESTHER	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6	48,54 €
2006027793	D. TRAFICO	GOMEZ MARTINEZ JOSE A.	PABLO MEDINA, 5	48,54 €
2006027847	D. TRAFICO	GOMEZ MONTESINOS SONIA	CAMINO DE LA VIRGEN, 19 3B	48,54 €
2006040948	D. TRAFICO	GOMEZ NAVARRO MIGUEL ANGEL	DIONISIO GUARDIOLA, 50 1	48,54 €
2006030513	D. TRAFICO	GOMEZ ORTIZ JOSE	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 20060 2ºF	48,54 €
2006041284	D. TRAFICO	GOMEZ SANCHEZ JUAN RAFAEL	CABA, 7 P05	48,54 €
2006041132	D. TRAFICO	GOMEZ SANCHEZ ROSA MARIA	HERMANOS JIMENEZ, 1 3	28,55 €
2006036904	D. TRAFICO	GOMEZ VERA CAMELIA	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 2 P03 B	48,54 €
2006041599	D. TRAFICO	GONZALEZ CUIZZA LEONARDO ANDRES	AZORIN, 9 5º	48,54 €
2006032959	D. TRAFICO	GONZALEZ CUIZZA LEONARDO ANDRES	AZORIN, 9 5º	28,55 €
2006035270	D. TRAFICO	GONZALEZ GARCIA JUAN JOSE	MAESTRO CHAPI, 3 4ºIZ	28,55 €
2006029947	D. TRAFICO	GONZALEZ GARCIA JUAN JOSE	MAESTRO CHAPI, 3 4ºIZ	28,55 €
2006032815	D. TRAFICO	GONZALEZ GARCIA JUAN JOSE	MAESTRO CHAPI, 3 4ºIZ	28,55 €
2006029802	D. TRAFICO	GONZALEZ GARCIA JUAN JOSE	MAESTRO CHAPI, 3 4ºIZ	48,54 €
2006029902	D. TRAFICO	GONZALEZ GARCIA JUAN JOSE	MAESTRO CHAPI, 3 4ºIZ	28,55 €
2006041569	D. TRAFICO	GONZALEZ GARCIA M. DEL MAR	RIOS ROSAS, 109 3º D	28,55 €
2006035522	D. TRAFICO	GONZALEZ HERREROS CESAR	CTRA. MADRID, 239	48,54 €
2006035453	D. TRAFICO	GONZALEZ LOPEZ JUAN	MURILLO, 40 3D	48,54 €
2006027824	D. TRAFICO	GONZALEZ LOPEZ JUAN	MURILLO, 40 3D	48,54 €
2006029945	D. TRAFICO	GONZALEZ LOPEZ JUAN	MURILLO, 40 3D	28,55 €
2006035517	D. TRAFICO	GONZALEZ LOPEZ JUAN	MURILLO, 40 3D	48,54 €
2006041268	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	28,55 €
2006032804	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	48,54 €
2006032811	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	48,54 €
2006032919	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	48,54 €
2006032913	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	48,54 €
2006032894	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	48,54 €
2006032846	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	48,54 €
2006027845	D. TRAFICO	GRANJAS NUÑEZ,S.L.	CONCEPCION, 7	28,55 €
2006035508	D. TRAFICO	GRUPO INMOBILIARIO GRAIN, S.L.	ALBARDEROS, 10	48,54 €
2006041185	D. TRAFICO	GUIRAO NAVALON PABLO	PLAZA SAN FELIPE NERI, 4 P06	28,55 €
2006035284	D. TRAFICO	GUIRAO NAVALON RAFAEL	PALMA DE MALLORCA, 10	48,54 €
2006039535	D. TRAFICO	GUTIERREZ PEREZ M. CARMEN	SAN JOSE DE CALASANZ, 8	48,54 €
2006032901	D. TRAFICO	HERAS DE LAS CUARTERO JOSE LUIS	CMNO. VIRGEN (LA) (LA PULGOSA), 8	48,54 €
2006029789	D. TRAFICO	HEREDIA LOPEZ PEDRO	CALATAYUD, 5	28,55 €
2006035327	D. TRAFICO	HERNAN ESCOBAR ALARCON RAMON	SAN ANTONIO, 43	28,55 €
2006035245	D. TRAFICO	HERNANDEZ JIMENEZ M. CARMEN	AVDA. ESPAÑA, 41 14A	28,55 €
2006041212	D. TRAFICO	HERRERA GIMENEZ JUAN	TORRES QUEVEDO, 64 3º	48,54 €
2006035276	D. TRAFICO	HERREROS VALIENTE DANIEL	TARAZONA DE LA MANCHA, 2 3C	28,55 €
2006032927	D. TRAFICO	HIDALGO DIAZ OSCAR	BLASCO DE GARAY, 64	48,54 €
2006033060	D. TRAFICO	IBAÑEZ LOPEZ VICTOR	SAN ANTONIO, 43	28,55 €
2006029900	D. TRAFICO	IBAÑEZ VELA MARIA CARMEN	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 11 3	48,54 €
2006036906	D. TRAFICO	IGLESIAS DOFORNO LEANDRO	SALAMANCA, 12	28,55 €
2006041073	D. TRAFICO	IGLU-POLAR, S.L.	CRUZ, 6	48,54 €
2006041183	D. TRAFICO	INFOR-ALBA, S.L.	BAÑOS, 15 5ºI	48,54 €
2006041239	D. TRAFICO	INFOR-ALBA, S.L.	BAÑOS, 15 5ºI	28,55 €
2006041091	D. TRAFICO	INNOVACIONES Y CONSULTORIA DE TELECOM, S.L.	SAN PABLO, 24	28,55 €
2006035159	D. TRAFICO	INVERSIONES HERREROS LOWY, S.L.	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 1 12 I	48,54 €
2006026175	D. TRAFICO	JERONIMO AUTOMOCION, S.L.	GRANADA, 62	48,54 €
2006035393	D. TRAFICO	JIMENEZ GALLEGO CARMEN	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 32	28,55 €
2006036902	D. TRAFICO	JIMENEZ GARCIA M. PILAR	PONIENTE, 23	48,54 €
2006041275	D. TRAFICO	JIMENEZ GARCIA M. PILAR	PONIENTE, 23	48,54 €
2006041026	D. TRAFICO	JIMENEZ GARCIA M. PILAR	PONIENTE, 23	28,55 €



EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006033782	D. TRAFICO	JIMENEZ HERNANDEZ PEDRO ANTONIO	REFRANES (LOS), 19	48,54 €
2006045320	D. TRAFICO	JIMENEZ HONRUBIA MARIA	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 5 4ºIZ	48,54 €
2006033844	D. TRAFICO	JIMENEZ IBAÑEZ FELICITAS	ROSARIO, 23	48,54 €
2006033834	D. TRAFICO	JIMENEZ MARTINEZ PEDRO JESUS	ORENSE, 19	48,54 €
2006029958	D. TRAFICO	JIMENEZ MUNERA CARMEN	DOCTOR COLLADO PIÑA, 28 6I	48,54 €
2006045174	D. TRAFICO	JULIA PICAZO OLGA	LUIS ROSALES, 19 3º I	48,54 €
2006041002	D. TRAFICO	JULIA PICAZO OLGA	LUIS ROSALES, 19 3º I	48,54 €
2006029844	D. TRAFICO	JULIA PICAZO OLGA	LUIS ROSALES, 19 3º I	48,54 €
2006029846	D. TRAFICO	JULIA PICAZO OLGA	LUIS ROSALES, 19 3º I	48,54 €
2006027780	D. TRAFICO	JULIA PICAZO OLGA	LUIS ROSALES, 19 3º I	28,55 €
2006027713	D. TRAFICO	KOGUT MYKOLA	VIRGEN DESAMPARADOS, 4 2º IZQ	28,55 €
2006041430	D. TRAFICO	KREIFFEUR MOURAD	HELLIN, 19 TERCERO IZQ	48,54 €
2006035426	D. TRAFICO	LA CASA VIEJA DECORACION, S.L.	BLASCO IBAÑEZ, 9	48,54 €
2006041718	D. TRAFICO	LABIB YOUNESS	PEDRO COCA, 42 1A	48,54 €
2006035383	D. TRAFICO	LABORATORIOS VINFER, S.A.	CAMPOLLANO COMP. IND. (BACARIZA), 16 C/D	48,54 €
2006040929	D. TRAFICO	LAMRABTI LHOUSEINE	AVDA. RAMON Y CAJAL, 12 5ºB	48,54 €
2006041256	D. TRAFICO	LANDETE MORENO AUGUSTO	JOAQUIN SANCHEZ JIMENEZ, 1	48,54 €
2006041109	D. TRAFICO	LARA REYEROS CARLOS	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 39	28,55 €
2006042817	D. TRAFICO	LARIO MUÑOZ M. BELEN	ARQUITECTO VANDELVIRA, 4	28,55 €
2006039519	D. TRAFICO	LERMA GARCIA ELVIRA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 42 6 C	28,55 €
2006040956	D. TRAFICO	LIMPIEZAS DESIREE S.L.	PLAZA SANTA TERESA DE JESUS JORNET, 1	48,54 €
2006041727	D. TRAFICO	LIMPIEZAS DESIREE S.L.	PLAZA SANTA TERESA DE JESUS JORNET, 1	48,54 €
2006036892	D. TRAFICO	LIÑAN Y LOPEZ EDIFICACIONES Y PROYECTOS, S.L.	CURA (EL), 3	28,55 €
2006041427	D. TRAFICO	LLEDO FERNANDEZ VICENTE CARLOS	DIONISIO GUARDIOLA, 4 3 DR	48,54 €
2006032953	D. TRAFICO	LOMAS CALERO FRANCISCO JAVIER	PEDRO COCA, 61 P02 DR	48,54 €
2006035504	D. TRAFICO	LOPEZ CEBRIAN MARIA DEL PILAR	BAÑOS, 1	48,54 €
2006040944	D. TRAFICO	LOPEZ CEBRIAN MARIA DEL PILAR	BAÑOS, 1	48,54 €
2006041433	D. TRAFICO	LOPEZ CEBRIAN MARIA DEL PILAR	BAÑOS, 1	48,54 €
2006043320	D. TRAFICO	LOPEZ CUESTA MARIA	ALONSO QUIJANO, 19	28,55 €
2006040966	D. TRAFICO	LOPEZ MARTINEZ JOSE	ROSARIO, 71 7	48,54 €
2006035169	D. TRAFICO	LOPEZ RUIZ TOMAS	YESTE, 9	28,55 €
2006035279	D. TRAFICO	LOPEZ RUIZ TOMAS	YESTE, 9	28,55 €
2006035323	D. TRAFICO	LOPEZ RUIZ TOMAS	YESTE, 9	28,55 €
2006035232	D. TRAFICO	LOPEZ RUIZ TOMAS	YESTE, 9	28,55 €
2006035212	D. TRAFICO	LOPEZ RUIZ TOMAS	YESTE, 9	28,55 €
2006035467	D. TRAFICO	LOPEZ RUIZ TOMAS	YESTE, 9	28,55 €
2006035218	D. TRAFICO	LOPEZ SAEZ ANA MARIA	BENAVENTE, 48	28,55 €
2006041908	D. TRAFICO	LOPEZ SANCHEZ DIMAS	CARRETERA DE JAEN, 15 3	28,55 €
2006045522	D. TRAFICO	LOPEZ SANCHEZ ENRIQUE ANTONIO	BLASCO DE GARAY, 76 2ºD	28,55 €
2006035215	D. TRAFICO	LOPEZ SANCHEZ ENRIQUE ANTONIO	BLASCO DE GARAY, 76 2ºD	28,55 €
2006040933	D. TRAFICO	LOPEZ SEVILLA JUAN	GRANADA, 66 4	28,55 €
2006041237	D. TRAFICO	LOPEZ SEVILLA JUAN	GRANADA, 66 4	28,55 €
2006041559	D. TRAFICO	LOPEZ SEVILLA JUAN	GRANADA, 66 4	28,55 €
2006041131	D. TRAFICO	LOPEZ SEVILLA JUAN	GRANADA, 66 4	28,55 €
2006040935	D. TRAFICO	LOPEZ SEVILLA JUAN	GRANADA, 66 4	48,54 €
2006040975	D. TRAFICO	LOPEZ SEVILLA JUAN	GRANADA, 66 4	28,55 €
2006035392	D. TRAFICO	LORENZO BELMONTE ANTONIA	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 14	28,55 €
2006033829	D. TRAFICO	LORENZO BELMONTE ANTONIA	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 14	48,54 €
2006035421	D. TRAFICO	LORENZO BELMONTE ANTONIA	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 14	28,55 €
2006041066	D. TRAFICO	LOZANO GARCIA EMILIA	BATALLA DEL SALADO, 23	28,55 €
2006033819	D. TRAFICO	LOZANO GARCIA M. PILAR	PEDRO MARTINEZ GUTIERREZ, 8 1 DC	48,54 €
2006035242	D. TRAFICO	LOZANO MOTOR, S.L.	HELLIN, 47	48,54 €
2006041118	D. TRAFICO	LOZANO SANCHEZ NATALIA	DIONISIO GUARDIOLA, 30	28,55 €
2006041563	D. TRAFICO	LOZANO SANCHEZ NATALIA	DIONISIO GUARDIOLA, 30	48,54 €
2006041201	D. TRAFICO	MAESO CORCOLES PABLO CESAR	LUIS BADIA, 70 2X	48,54 €
2006041057	D. TRAFICO	MAHIQUES JIMENEZ DE CORDOBA MIGUEL	TEODORO CAMINO, 8 4	48,54 €
2006043406	D. TRAFICO	MANZANARES PALAREA ENRIQUE LUIS	MARIA MARIN, 9	48,54 €
2006045475	D. TRAFICO	MANZANARES PALAREA ENRIQUE LUIS	MARIA MARIN, 9	48,54 €
2006042838	D. TRAFICO	MARTINEZ MOLINA ROSA	ROSARIO, 100	48,54 €
2006032813	D. TRAFICO	MARTINEZ MONTERO JESUS	PAZ (LA), 19	48,54 €
2006045527	D. TRAFICO	MARTINEZ MORAGA PEDRO	ANTONIO MACHADO, 20 4ºB	48,54 €
2006035290	D. TRAFICO	MARTINEZ NAVARRO ELIAS	SAN LUIS, 14	28,55 €
2006041189	D. TRAFICO	MARTINEZ NAVARRO ELIAS	SAN LUIS, 14	28,55 €
2006043194	D. TRAFICO	MARTINEZ RAMOS RAMON	LUIS BADIA, 70 2ºD	48,54 €
2006043398	D. TRAFICO	MARTINEZ RAMOS RAMON	LUIS BADIA, 70 2ºD	48,54 €
2006043485	D. TRAFICO	MARTINEZ RAMOS RAMON	LUIS BADIA, 70 2ºD	48,54 €
2006035200	D. TRAFICO	MARTINEZ RAYA TOMAS	GOMEZ GIL, 6 4 D	48,54 €
2006045338	D. TRAFICO	MARTINEZ SANTOS DE LOS M. LUISA	TORRES QUEVEDO, 45 1ºDRCH	48,54 €
2006041142	D. TRAFICO	MARTINEZ SIMARRO M. CARMEN	AVDA. ARTE (EL), 2	28,55 €
2006029806	D. TRAFICO	MENA GARCIA GONZALO JOSE	FRANCISCO PIZARRO, 12 1 IZ	28,55 €
2006041316	D. TRAFICO	MENA GARCIA GONZALO JOSE	FRANCISCO PIZARRO, 12 1 IZ	28,55 €



EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006041151	D. TRAFICO	MENA GARCIA GONZALO JOSE	FRANCISCO PIZARRO, 12 1 IZ	28,55 €
2006036884	D. TRAFICO	MENA GARCIA MANUEL VIDAL	PEDRO COCA, 4 2 2	48,54 €
2006041127	D. TRAFICO	MENA GARCIA MANUEL VIDAL	PEDRO COCA, 4 2 2	48,54 €
2006040995	D. TRAFICO	MENA GARCIA MANUEL VIDAL	PEDRO COCA, 4 2 2	48,54 €
2006035253	D. TRAFICO	MINCHOLE CANALS MONSERRAT	PASEO CUBA (LA), 17	48,54 €
2006035443	D. TRAFICO	MINCHOLE CANALS MONSERRAT	PASEO CUBA (LA), 17	28,55 €
2006040955	D. TRAFICO	MINGUEZ CUESTA ANDRES	JOSE ECHEGARAY, 65	28,55 €
2006042628	D. TRAFICO	MIRON FERNANDEZ MOISES	CIUDAD REAL, 8 P04 I	48,54 €
2006041079	D. TRAFICO	MOLINA CANTO CATALINA	ALCALDE CONANGLA, 10 ATICO	48,54 €
2006041306	D. TRAFICO	MOLINA DIAZ M. ROSARIO	GARCIA MAS, 11 4º	28,55 €
2006035250	D. TRAFICO	MOLINA DIAZ M. ROSARIO	GARCIA MAS, 11 4º	48,54 €
2006036914	D. TRAFICO	MOLINA GUILLEN JULIAN	MELILLA, 1	28,55 €
2006035837	D. TRAFICO	MOLINA PACHECO ELENA	PEREZ GALDOS, 3 7º	28,55 €
2006041170	D. TRAFICO	MOLINA PACHECO ELENA	PEREZ GALDOS, 3 7º	48,54 €
2006041015	D. TRAFICO	MOLINA PACHECO ELENA	PEREZ GALDOS, 3 7º	48,54 €
2006041020	D. TRAFICO	MOLINA PACHECO ELENA	PEREZ GALDOS, 3 7º	48,54 €
2006041153	D. TRAFICO	MOLINA TIERRASECA FERNANDO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 2 2 C	48,54 €
2006033813	D. TRAFICO	MOLINA TIERRASECA FERNANDO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 2 2 C	48,54 €
2006035404	D. TRAFICO	MOLINA TIERRASECA FERNANDO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 2 2 C	48,54 €
2006041550	D. TRAFICO	MOLINER LOPEZ ISABEL	CACERES, 51 2 B	28,55 €
2006027879	D. TRAFICO	MONTES TALAVERA CESAR M.	LOPE DE VEGA, 14 5ºI	28,55 €
2006032977	D. TRAFICO	MORAN RAMOS RICARDO	PEDRO MARTINEZ GUTIERREZ, 13 P05 D	48,54 €
2006029840	D. TRAFICO	MORENO BERNAD DECORACION, S.L.	DOCTOR FERRAN, 2	48,54 €
2006035353	D. TRAFICO	MORENO CARCELEN QUERUBINA	SAN JOSE DE CALASANZ, 4	48,54 €
2006035506	D. TRAFICO	MORENO CARCELEN QUERUBINA	SAN JOSE DE CALASANZ, 4	48,54 €
2006035425	D. TRAFICO	MORENO CARRION FRANCISCA	MIGUEL DE UNAMUNO, 8 P02 B	48,54 €
2006040928	D. TRAFICO	MORENO CASTILLEJOS VIRGINIA	SAN JOSE DE CALASANZ, 4	28,55 €
2006040994	D. TRAFICO	MORENO GARCIA ANTONIO	PEDRO COCA, 30 3ºD	28,55 €
2006045288	D. TRAFICO	MORENO GARCIA ARACELI	FRANCISCANOS, 13 P04 DR	48,54 €
2006045328	D. TRAFICO	MORENO GARCIA ARACELI	FRANCISCANOS, 13 P04 DR	48,54 €
2006045386	D. TRAFICO	MORENO GARCIA ARACELI	FRANCISCANOS, 13 P04 DR	28,55 €
2006041315	D. TRAFICO	MORENO GARCIA CALVILLO ANDRES	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 90 1 IZDA	48,54 €
2006027725	D. TRAFICO	MORENO JIMENEZ DAVID	AVDA. TOREROS (LOS), 25	28,55 €
2006035340	D. TRAFICO	MORENO SABATE M. REMEDIOS	CTRA. JAEN, 58 3D	48,54 €
2006041643	D. TRAFICO	MORENO SABATE M. REMEDIOS	CTRA. JAEN, 58 3D	48,54 €
2006045512	D. TRAFICO	MOYA DONATE JUAN FRANCISCO	DOCTOR COLLADO PIÑA, 52 1 B	48,54 €
2006041719	D. TRAFICO	MULA SEGUIDO ANTONIO VICENTE	MELILLA, 4 10 I	48,54 €
2006027681	D. TRAFICO	MUÑOZ BUENDIA CARLOS MANUEL	DOCTOR FERRAN, 16 1ºC	28,55 €
2006027868	D. TRAFICO	MUÑOZ BUENDIA CARLOS MANUEL	DOCTOR FERRAN, 16 1ºC	28,55 €
2006035156	D. TRAFICO	NAVARRO MERINO M.ANGELES	MARIA MARIN, 9	48,54 €
2006035238	D. TRAFICO	NAVARRO MERINO M.ANGELES	MARIA MARIN, 9	48,54 €
2006035485	D. TRAFICO	NAVARRO MOLINA CARLOS	RODA (LA), 39	28,55 €
2006035492	D. TRAFICO	NAVARRO MOLINA CARLOS	RODA (LA), 39	28,55 €
2006035493	D. TRAFICO	NAVARRO MOLINA CARLOS	RODA (LA), 39	48,54 €
2006041364	D. TRAFICO	NAVARRO MOLINA CARLOS	RODA (LA), 39	28,55 €
2006035472	D. TRAFICO	NAVARRO RUESCAS JOSE LUIS	DIONISIO GUARDIOLA, 42 5º	28,55 €
2006040947	D. TRAFICO	NAVARRO RUESCAS JOSE LUIS	DIONISIO GUARDIOLA, 42 5º	48,54 €
2006041297	D. TRAFICO	NAVES INDUSTRIALES ROMICA, S.L.	POLIG. CAMPOLLANO E, 33	48,54 ¢
			POLIGONO CAMPOLLANO	
2006033838	D. TRAFICO	NIETO GARCIA MARIA	HERMANOS PINZON, 58 P01	48,54 €
2006035278	D. TRAFICO	NIETO MORENO POLICARPO	PSAJE. ESCRITOR, 2 2 D	28,55 €
2006041141	D. TRAFICO	NIETO MORENO POLICARPO	PSAJE. ESCRITOR, 2 2 D	28,55 €
2006040969	D. TRAFICO	NIETO MORENO POLICARPO	PSAJE. ESCRITOR, 2 2 D	28,55 €
2006043003	D. TRAFICO	NIVOL TYPHAINE CHRISTEL	BLASCO DE GARAY, 53	48,54 €
2006035337	D. TRAFICO	NIVOL TYPHAINE CHRISTEL	BLASCO DE GARAY, 53	28,55 €
2006045301	D. TRAFICO	NIVOL TYPHAINE CHRISTEL	BLASCO DE GARAY, 53	48,54 €
2006035222	D. TRAFICO	OCHOTORENA BEUNZA ISIDORO	MARQUES DE VILLORES, 16	28,55 €
2006041034	D. TRAFICO	OLIVARES MARIN INES MARIA	CABA, 31 1º	28,55 €
2006035408	D. TRAFICO	ORBELIT, S.L.	CALATRAVA, 48 2 C	48,54 €
2006041021	D. TRAFICO	ORZCO GARCIA MA TERESA	SANTIAGO, 43	28,55 €
2006041106	D. TRAFICO	ORTIZ GARCIA M. JESUS	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 2 7 E	48,54 €
2006033783	D. TRAFICO	ORTIZ SANCHEZ ALFONSO	ESCRITOR BEN NASSIR, 24 4 E	28,55 €
2006032981	D. TRAFICO	ORTUÑO LOPEZ MANUELA	AVDA. ESTACION, 6 P01 B	28,55 €
2006029920	D. TRAFICO	PALACIOS ARTUÑEDO MODESTO	ANTONIO MACHADO, 59	48,54 €
2006030523	D. TRAFICO	PALACIOS ARTUÑEDO MODESTO	ANTONIO MACHADO, 59	48,54 €
2006035160	D. TRAFICO	PAREDES ROMERO DANIEL	LUIS VIVES, 16 1ºD	48,54 €
2006027861	D. TRAFICO	PARRA CARRETERO ANGEL	OCTAVIO CUARTERO, 99	28,55 €
2006027882	D. TRAFICO	PAÑOS BARTOLOME DAVID	DOCTOR GALIACHO, 6	48,54 €
2006032866	D. TRAFICO	PAÑOS NAVARRO NIEVES	ANTONIO GOTOR, 1	28,55 €
2006035512	D. TRAFICO	PERETE LOZANO FRANCISCO	CALATRAVA, 15 ATICO	28,55 €
2006040978	D. TRAFICO	PERETE LOZANO FRANCISCO	CALATRAVA, 15 ATICO	28,55 €

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006035386	D. TRAFICO	PEREZ ARELLANO JOSE CARLOS	MADRES DE LA PLAZA DE MAYO, 4 3 A	48,54 €
2006041954	D. TRAFICO	PEREZ GONZALEZ SUSANA	ALCALDE CONANGLA, 18 7	48,54 €
2006041365	D. TRAFICO	PEREZ GRANADOS M. MAR	CRUZ, 42 P02 A	28,55 €
2006041587	D. TRAFICO	PEREZ LOPEZ PEDRO ANGEL	CALATRAVA, 57 P01 A	48,54 €
2006042645	D. TRAFICO	PEREZ MOLINA M. JOSEFA	CARNICERIAS, 1 1 D	28,55 €
2006043484	D. TRAFICO	PEREZ MOLINA M. JOSEFA	CARNICERIAS, 1 1 D	28,55 €
2006035335	D. TRAFICO	PEREZ SANCHEZ ROBERTO	HELLIN, 9 6 D	48,54 €
2006030468	D. TRAFICO	PICAZO PALENCIA JUAN FRANCISCO	HERNAN CORTES, 17 3º DCHA	28,55 €
2006041112	D. TRAFICO	PICAZO REQUENA FRANCISCO	LOZANO, 12 P01 C	48,54 €
2006039514	D. TRAFICO	PIQUERAS GARCIA JUAN ANTONIO	REUS, 22	48,54 €
2006036898	D. TRAFICO	PIQUERAS GOMEZ M. ANTONIA	ESTRELLA (DE LA), 4	48,54 €
2006035435	D. TRAFICO	PLA GARCIA VICENTE	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 2 7 C	48,54 €
2006042924	D. TRAFICO	POLO FERNANDEZ JUANA	TENIENTE RUEDA, 4 1 IZ	28,55 €
2006035424	D. TRAFICO	PROMOVILLA 2000, S.L.	FERIA, 42	48,54 €
2006035447	D. TRAFICO	PROMOVILLA 2000, S.L.	FERIA, 42	48,54 €
2006035446	D. TRAFICO	PROMOVILLA 2000, S.L.	FERIA, 42	48,54 €
2006041167	D. TRAFICO	PROMOVILLA 2000, S.L.	FERIA, 42	48,54 €
2006041173	D. TRAFICO	PROMOVILLA 2000, S.L.	FERIA, 42	28,55 €
2006041164	D. TRAFICO	PROMOVILLA 2000, S.L.	FERIA, 42	28,55 €
2006041067	D. TRAFICO	PROMOVILLA 2000 S.L.	FERIA, 42	48,54 €
2006035423	D. TRAFICO	PUERTAS RUIZ JAVIER	LERIDA, 54 B D	48,54 €
2006032982	D. TRAFICO	PUNAL CABAÑERO JAVIER	ROSARIO, 109 3 IZ	28,55 €
2006035208	D. TRAFICO	QUEREDA BELMONTE LAURA	AVDA. ESPAÑA, 19 10 DR.	48,54 €
2006045255	D. TRAFICO	RAMIREZ CARRION ROSA ANA	LUIS BADIA,20060	28,55 €
2006035331	D. TRAFICO	RAMIREZ HENARES EDUARDO CARLOS	MAYOR, 48 3 B	28,55 €
2006039517	D. TRAFICO	RAMO DEL GONZALEZ CARLOS RAFAEL	CONSUELO FLORES, 4	48,54 €
2006045401	D. TRAFICO	REFORMAS PLANIMAGEN, S.L.	CRISTOBAL COLON, 25	48,54 €
2006041211	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	PALENCIA, 12	48,54 €
2006032855	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	PALENCIA, 12	48,54 €
2006035271	D. TRAFICO	RINCON GALLEGO DE ALBACETE, S.A.	TEODORO CAMINO, 3	48,54 €
2006041829	D. TRAFICO	RIVAS MORENO M. JOSEFA	PARIS, 9 6º D	48,54 €
2006041543	D. TRAFICO	ROBLES CARVAJAL JOSE CRISTOBAL	AVDA. ISABEL LA CATOLICA, 28	28,55 €
2006033824	D. TRAFICO	RODRIGUEZ CORTES JUAN ANTONIO	AGUSTINA DE ARAGON, 25 P02 IZ	48,54 €
2006041852	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GABRIELA SUSANA	IGNACIO MONTURIOL, 9 1 A	28,55 €
2006035401	D. TRAFICO	RODRIGUEZ MEGIAS ANA MARIA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 4	28,55 €
2006033012	D. TRAFICO	RODRIGUEZ MELIA CRUZ	VICENTE ALEIXANDRE, 1	28,55 €
2006041124	D. TRAFICO	RODRIGUEZ OÑATE M. MERCEDES	MARQUES DE VILLORES, 65	28,55 €
2006033797	D. TRAFICO	RODRIGUEZ OÑATE PEDRO RAFAEL	MARQUES DE VILLORES, 65	48,54 €
2006036887	D. TRAFICO	ROMERO SAEZ FRANCISCO JAVIER	JUAN DE TOLEDO, 0LEDO 58 1 D	48,54 €
2006041007	D. TRAFICO	ROSA REYES FIDEL	CNO MOLINICOS, HUERTA PINO	48,54 €
2006035480	D. TRAFICO	ROSILLO NUÑEZ JOSE	AVDA. MANCHA (LA), 6 5ºD	28,55 €
2006027667	D. TRAFICO	ROYJE CONDUCTOS Y MONTAJES, S.L.L.	NUESTRA SEÑORA LAS MERCEDES, 1	28,55 €
2006033791	D. TRAFICO	RUBIO GONZALEZ ADELA	DIONISIO GUARDIOLA, 17	48,54 €
2006039528	D. TRAFICO	RUBIO SANCHEZ JULIAN	GAONA, 9	48,54 €
2006041236	D. TRAFICO	RUBIO SERRANO SEBASTIAN	DIEGO DE ALMAGRO, 4 1ºIZ	48,54 €
2006026079	D. TRAFICO	RUBIO TEBAR GINES	ROA EROSTARBE, 9 1ºA	28,55 €
2006032874	D. TRAFICO	RUEDA MIRALLES BEATRIZ	OLMO, 89 1º IZ	48,54 €
2006035416	D. TRAFICO	RUIZ GOMEZ ANTONIA	NUESTRA SEÑORA LA ESPERANZA, 8	28,55 €
2006035260	D. TRAFICO	RUIZ MORENO MIGUEL ANTONIO	JUANA DE ARCO, 1 2DR	48,54 €
2006043030	D. TRAFICO	RUIZ MORENO REBECA MARIA	TORRES QUEVEDO, 4 2º IZ	48,54 €
2006026250	D. TRAFICO	RUIZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	AVDA. TOREROS (LOS), 48 3 IZ	48,54 €
2006035274	D. TRAFICO	RUIZ NAVARRO FRANCISCO	PADRE PASCUAL SUAREZ, 24 3	48,54 €
2006035193	D. TRAFICO	RUIZ PANIEGO MARIA CRUZ	JOSE ISBERT, 2 7ºD	28,55 €
2006041580	D. TRAFICO	RUIZ PANIEGO MARIA CRUZ	JOSE ISBERT, 2 7ºD	28,55 €
2006041059	D. TRAFICO	RUIZ PANIEGO MARIA CRUZ	JOSE ISBERT, 2 7ºD	48,54 €
2006041055	D. TRAFICO	RUIZ PANIEGO MARIA CRUZ	JOSE ISBERT, 2 7ºD	48,54 €
2006041227	D. TRAFICO	RUIZ SANTANA ALEJANDRO	GRANADA, 55	48,54 €
2006033828	D. TRAFICO	RUIZ SANTANA ALEJANDRO	GRANADA, 55	48,54 €
2006033822	D. TRAFICO	RUIZ SANTANA ALEJANDRO	GRANADA, 55	28,55 €
2006041052	D. TRAFICO	RUIZ VILLALBA JOAQUINA BELINDA	CALATRAVA, 3	28,55 €
2006041484	D. TRAFICO	RUIZ VIVO DIEGO JOSE	ALBARDEROS, 12 1ºI	28,55 €
2006041260	D. TRAFICO	SAHUQUILLO FERNANDEZ JOSE	CARRETERA DE VALENCIA, APD 1098	48,54 €
2006041265	D. TRAFICO	SAHUQUILLO FERNANDEZ JOSE	CARRETERA DE VALENCIA, APD 1098	48,54 €
2006043175	D. TRAFICO	SALAS PEÑAFIEL M. NIEVES	ARQUITECTO VANDELVIRA, 3 4 20	48,54 €
2006026155	D. TRAFICO	SALMERON ROJAS MERCEDES	RODA (LA), 22 3º	28,55 €
2006033039	D. TRAFICO	SANABRIA PEREZ M. LUISA	FRANCISCANOS, 64 1	48,54 €
2006027722	D. TRAFICO	SANCHEZ ALFARO M. MERCEDES	RIOS ROSAS, 80 1	28,55 €
2006045319	D. TRAFICO	SANCHEZ GALLARDO M. PATROCINIO	ARCANGEL SAN GABRIEL, 5	28,55 €
2006029966	D. TRAFICO	SANCHEZ GARCIA SANTIAGO FRANCISCO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 86	28,55 €
2006041477	D. TRAFICO	SANCHEZ GARRIDO SANTIAGO	BLASCO DE GARAY, 85	48,54 €
2006041115	D. TRAFICO	SANCHEZ GOMEZ JUAN CARLOS	JOAQUIN QUIJADA, 15	48,54 €

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2006035191	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTINEZ M. ELENA	MAYOR, 50 1º C	48,54 €
2006036915	D. TRAFICO	SANCHEZ MONTOTO JESUS MARIA	LUGO, 6	28,55 €
2006035367	D. TRAFICO	SANCHEZ MORCILLO VICENTE	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 1 2 E	48,54 €
2006041056	D. TRAFICO	SANCHEZ OLEA ARANZAZU	EJERCITO, 6	48,54 €
2006033049	D. TRAFICO	SANCHEZ POVEDA JOSE LUIS	CRUZ AL NORTE, 11	48,54 €
2006041069	D. TRAFICO	SANCHEZ SANTAFE JUAN RAMON	HELLIN, 55	48,54 €
2006033036	D. TRAFICO	SANCHEZ SANZ FRANCISCO JOSE	ANTONIO MACHADO, 15	48,54 €
2006033796	D. TRAFICO	SANCHEZ SANZ FRANCISCO JOSE	ANTONIO MACHADO, 15	48,54 €
2006029859	D. TRAFICO	SANCHEZ TEJADA RUBEN	FATIMA, 5 P05 G	48,54 €
2006033858	D. TRAFICO	SANZ BORREDA SALVADOR	ARQUITECTO VANDELVIRA, 4	28,55 €
2006041722	D. TRAFICO	SANZ PAREDES JULIO	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 2 3º 11	48,54 €
2006035402	D. TRAFICO	SEGURA BARBERA JUANA	ZAMORA, 2 B	28,55 €
2006039549	D. TRAFICO	SERRANO SERRANO ANTONIO	TENERIFE, 2	28,55 €
2006041243	D. TRAFICO	SEVILLA MARTINEZ M. LLANOS	MARQUES DE VILLORES, 81	48,54 €
2006039509	D. TRAFICO	SIRVENT HERNANDEZ JOSE ANTONIO	DOCTOR FLEMING, 31 1 H	28,55 €
2006035305	D. TRAFICO	SNABI MOUHSINE	VIRGEN MARAVILLAS, 1 4 IZ	48,54 €
2006041050	D. TRAFICO	SOLERA SORIA PILAR	IGNACIO MONTURIOL, 10 7 O	48,54 €
2006035481	D. TRAFICO	SORIANO GARCIA M. LLANOS	CABA, 11 1	28,55 €
2006039541	D. TRAFICO	SOUARE OUSMANE PIERRE	ZAPATEROS, 18 1	48,54 €
2006045511	D. TRAFICO	TEBAR RUIZ JOSE MIGUEL	DOCTOR COLLADO PIÑA, 39 3E	48,54 €
2006041826	D. TRAFICO	TENDERO BARCELO LUIS ENRIQUE	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 16	28,55 €
2006029881	D. TRAFICO	TENDERO FERNANDEZ M. MAR	JOAQUIN QUIJADA, 16 3 DR	48,54 €
2006041077	D. TRAFICO	TOLEDO GOMEZ ANTONIO	DOCTOR COLLADO PIÑA, 6	28,55 €
2006040977	D. TRAFICO	TORRES PLAZA MIGUEL VICTOR	PEREZ GALDOS, 42	28,55 €
2006035288	D. TRAFICO	TOURABI ADIL	GAURCIA MAS, 14	48,54 €
2006027826	D. TRAFICO	TREJOS MANTILLA JOHAN ANDRES	CARMEN, 1	48,54 €
2006030550	D. TRAFICO	TREJOS MANTILLA JOHAN ANDRES	CARMEN, 1	48,54 €
2006035269	D. TRAFICO	TUREGANO LOPEZ MARGARITA	BAÑOS, 36	28,55 €
2006035442	D. TRAFICO	TUREGANO LOPEZ MARGARITA	BAÑOS, 36	28,55 €
2006035428	D. TRAFICO	TUREGANO LOPEZ MARGARITA	BAÑOS, 36	28,55 €
2006026273	D. TRAFICO	UNION DECORATIVA, S.L.	BILBAO, 30	48,54 €
2006035199	D. TRAFICO	URBANAL, S.L.	DOCTOR COLLADO PIÑA, 17 00	48,54 €
2006041035	D. TRAFICO	USEROS LOZANO ANTONIO DE PAULA	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 12 8ºB	48,54 €
2006041042	D. TRAFICO	USEROS LOZANO ANTONIO DE PAULA	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 12 8ºB	48,54 €
2006041259	D. TRAFICO	USEROS LOZANO ANTONIO DE PAULA	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 12 8ºB	48,54 €
2006041098	D. TRAFICO	VALENCIANO SOTOS FRANCISCO	LUIS BADIA, 81	28,55 €
2006041707	D. TRAFICO	VALENCIANO SOTOS JUAN DIONISIO	ALEGRIA, 7	28,55 €
2006035157	D. TRAFICO	VARGAS CORTES ASCENSION	HUESCA, 18 P02 I	48,54 €
2006036888	D. TRAFICO	VAZQUEZ CONTRERAS JUAN	DIONISIO GUARDIOLA, 15 2º E	48,54 €
2006029754	D. TRAFICO	VERA GOMEZ ILDEFONSO	RICARDO CASTRO, 15	28,55 €
2006035235	D. TRAFICO	VERA GOMEZ ILDEFONSO	RICARDO CASTRO, 15	28,55 €
2006035376	D. TRAFICO	VERA GOMEZ ILDEFONSO	RICARDO CASTRO, 15	48,54 €
2006026224	D. TRAFICO	VERDU ALIMENTACION, S.L.	CTRA. JAEN, 1 PT 008 144	48,54 €
2006035460	D. TRAFICO	VIALES Y SEÑALIZACIONES ALBACETE, S.L.	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 4	48,54 €
2006036905	D. TRAFICO	VILA CORBERA JUAN CARLOS	JOSE ZORRILLA, 12 P02 A	28,55 €
2006027755	D. TRAFICO	VILCHEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	SANTIAGO, 8	28,55 €
2006032841	D. TRAFICO	VILCHEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	SANTIAGO, 8	48,54 €
2006041176	D. TRAFICO	VILLANUEVA GOMEZ ELEUTERIA ROSA	HERNAN CORTES, 10 3ºA	48,54 €
2006035263	D. TRAFICO	VILLAR MARIN MIGUEL	CABA, 1	48,54 €
2006041658	D. TRAFICO	VILLAR MARIN MIGUEL	CABA, 1	28,55 €
2006033794	D. TRAFICO	VILLARTA SAIZ FRANCISCO	MAYOR, 40 P02 H	48,54 €
2006041495	D. TRAFICO	VILLENA POVEDA AURORA	MAESTRO VARELA, 14 1B	28,55 €
2006041555	D. TRAFICO	ZAFRILLA RODENAS LUIS	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 56	28,55 €
2006041082	D. TRAFICO	ZAMORA MUÑOZ JUAN	CRUZ AL NORTE, 9 2 E	28,55 €
2006032933	D. TRAFICO	ZEUS SANIGLAS, S.L.	CEUTA, 4	28,55 €
2006041573	D. TRAFICO	ZIANI KHALID	PADRE ROMANO, 10 4º	48,54 €

Albacete, 16 de enero de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•1.706•

## AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17/01/2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de prestación de servicio «mantenimiento de equipos informáticos y servicio de monitores para los puntos de informática existentes en este Ayuntamiento», por procedimiento abierto mediante concurso.

Procede la exposición pública del anuncio de licitación

de este contrato en el *Boletín Oficial* de la Provincia con una antelación mínima de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la L.C.A.P., cuyo contenido es el siguiente:

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Chinchilla de Monteargón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.  
2.- Objeto del contrato: «Mantenimiento de equipos informáticos y servicio de monitores para los puntos de informática existentes en este Ayuntamiento».

a) Descripción del objeto: «Mantenimiento, la conservación, reparación y actualización de los equipos físicos y lógicos de tratamiento de la información y cualesquiera otras prestaciones directa o indirectamente relacionadas con las anteriores, así como el desarrollo de actividades de formación del personal de las Administraciones Públicas y curso de formación programados por el Ayuntamiento mediante la contratación de los monitores que fuesen necesarios».

b) Lugar de prestación: Chinchilla de Montearagón.

c) Plazo de ejecución: 3 años, prorrogables por otros 3.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Mantenimiento de equipos: 5.000,00 euros anuales.

Responsable de Centros de Internet:

- Chinchilla: 12.000,00 euros anuales.

- El Villar: 6.000,00 euros anuales.

- La Felipa: 5.000,00 euros anuales.

Total centros informática: 23.000,00 euros anuales.

Monitor para cursos de Internet: 40 euros por hora lectiva de monitor.

5.- Garantía provisional. No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón.

b) Domicilio: Calle Fernando Núñez Robres, 4.

c) Localidad y código postal: Chinchilla de Montearagón, 02520.

d) Teléfono: 967 260 001.

e) Fax: 967 260 189.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula II.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón.

b) Domicilio: Calle Fernando Núñez Robres, 4.

c) Localidad y código postal: Chinchilla de Montearagón, 02520.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón.

b) Domicilio: Calle Fernando Núñez Robres, 4.

c) Localidad: Chinchilla de Montearagón.

En Chinchilla de Montearagón a 18 de enero de 2006.-  
El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•1.825•

## AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

### ANUNCIOS

Intentada la notificación reglamentaria de las actas de Inspección de Tributos, a los contribuyentes que más abajo se detallan, y no habiendo sido posible su entrega, en los domicilios que se citan, se les advierte que una vez publicado el presente anuncio, se tendrán por notificados, de las mencionadas actas, a los efectos legales, según lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La Inspección notifica a los interesados, que con estas actas se inician los expedientes a que se refiere el apartado 1.a del artículo 147 de la L.G.T., pudiendo alegar ante la Inspección en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, lo que estimen oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes del hecho imponible y/o de la propuesta de liquidación.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, la Alcaldía dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte a los interesados que, si prestan su conformidad a la liquidación contenida en el acta, la sanción pecuniaria se reducirá en treinta puntos porcentuales.

Acta de prueba preconstituida número: 06/550/516.

Concepto: Imp. S/Incto. Valor de los terrenos.

Sujeto pasivo: Izquierdo Pérez Carmen.

D.N.I./C.I.F.: 4921441Q

Domicilio: El Sol, número 4.

Hecho imponible: Comp/Vent. 1/6+1/7 de 1/6 Parcela número 48 Pol. Ind. San Rafael C/A.

Propuesta de liquidación. Cuota: 1.405,86 euros.

Intereses de demora: 89,82 euros

Sanción: 702,93 euros.

Deuda tributaria: 2.198,61 euros.

En Hellín a 19 de enero de 2007.-El Alcalde, Diego García Caro.

•1.823•

En virtud de la Resolución de fecha 10 de enero de 2006, que dice en su artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los Extranjeros no Comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años.

A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Hellín, antes del día 31 de diciembre de 2006, y se les advertía, que transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de



abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando, que ha transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado; esta Alcaldía, en uso de las competencias legalmente atribuidas, resuelve declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja de las personas que se relacionan a continuación en el Padrón de Municipal de Habitantes, significándoles que los efectos de la baja lo será desde la práctica de la notificación de la presente Resolución o en su caso desde la publicación del edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hellín y *Boletín Oficial* de la Provincia a los efectos previstos en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, sin perjuicio que se pueda interponer otro que se estime procedente de conformidad con la legislación.

*Relación de personas que causan baja en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Núm.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1.	AGUDELO		DIANA MATILDE
2.	ALMANZA	ZEVALLS	JOSE DENAR
3.	AÑEZ	ROJAS	CAYITO
4.	ARROYO	FIGUEROA	MARY DE LOURDE
5.	AZHARI		JIHANE
6.	BARRIENTO	LAURA	RENE
7.	BAZAN	BECERRA	OSCAR
8.	BEDOYA	BETANCOURT	GLORIA AMPARO
9.	BEJENARU		ALINA
10.	BENDRAIF		MOHAMED
11.	CAMACHO	SARMIENTO	SANDRA CLAUDIA
12.	CHARIF		ICAM
13.	CUC		ION
14.	CUELLAR	TEDIN	EINAR
15.	DOMINGUEZ	MIYATA	LUIS ALBERTO
16.	EL KASMI		DINA
17.	FERNÁNDEZ	APAZA	OSCAR
18.	GALVIS	CORREA	NOELIA
19.	GARCIA	MARISCAL	LUCHA
20.	GARCIA	LEAO	MARCIA ANTONIA
21.	GOMES	DOS SANTOS	RICARDO
22.	GOMEZ	YLALUQUE	JACQUELINE MONICA
23.	GOURAY		MEHDI
24.	GRAGEDA	PAÑOSO	JULIETA LOIDA
25.	GUZMAN	VILLARROEL	GERMAN
26.	HARTITI		LEKBIR
27.	JORDAN	JUSTINIANO	JESUCITA
28.	JUSTINIANO	MALDONADO	JUAN
29.	MAMANI	HINOJOSA	LIMBER
30.	MERCADO	FLORES	PABLA MARLENE
31.	MINDA	MINDA	WUILMAN PAUL
32.	MOLLINADO	CUIZA	CELIA
33.	MORALES	LUDEUÑA	LENDY DANIELA
34.	MORETA	TROYA	CARLOS DIEGO
35.	MOSQUEIRA	CHOPECHO	ANTONIO
36.	NEAGU		GEORGETA
37.	OUSSIDI		FATIMA
38.	PALMA	BARAHONA	MILTON
39.	PENCU		LIGI
40.	PENCU		FLORENTINA
41.	POLO	MOLLINADO	GREGORIO
42.	SILVA	TABOADA	WALBERTO
43.	SILVA	MACHADO	ANA MARIA
44.	TENEDA	TENEDA	ALGEL HUMBERTO
45.	VILLARROEL	NOGALES	WILDER
46.	VLASIE		VASILE
47.	VOICU		GEORGIAN IRINEL

Hellín a 23 de enero de 2007.–El Alcalde-Presidente, Diego García Caro.

•1.997•

## AYUNTAMIENTO DE NERPIO

### LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por don Epifanio Rubio Beteta, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad aprisco para ganado, en parcela

430 del polígono 25 del término municipal de Nerpio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Moles-



tas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, que se presentarán en la Secretaría del Ayun-

tamiento de Nerpio, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Nerpio a 23 de enero de 2007.—El Alcalde, Angel Plasencia Plasencia. •1.971•

## AYUNTAMIENTO DE LA RODA

### BASES DE CONVOCATORIA

Esta Alcaldía-Presidencia, por Decreto de la Alcaldía número 5/2007 de 19 de enero ha resuelto aprobar bases y convocatoria de procedimiento de selección para la contratación laboral fija de un/a Técnico de Medio Ambiente dentro de la plantilla del personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, incluida en la oferta de empleo público del año 2006 (publicada en el *B.O.E.* número 131 de 2-6-2006).

Lo que se hace público para general conocimiento y posibles reclamaciones contra las bases, en los plazos y formas establecidos por la legislación vigente, bases cuyo texto es el siguiente:

**Bases de la convocatoria para la contratación fija de un Técnico de Medioambiente de la plantilla laboral de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, incluida en la oferta de empleo público para el año 2006.**

1.— Objeto y procedimiento de selección:

El objeto de la presente convocatoria es la contratación laboral fija de un Técnico de Medio Ambiente de la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de La Roda, incluida en la oferta de empleo público para el año 2006.

Esta plaza se encuentra equiparada al Grupo B, nivel de complemento de destino 26 y las complementarias a asignar por el Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Roda.

Relación jurídica: La persona que, en su caso, ocupe la plaza objeto de la presente convocatoria quedará vinculada al Ayuntamiento de La Roda como contrato laboral fijo.

Se establece como procedimiento de selección el concurso-oposición libre, para consolidación de empleo temporal, al amparo del artículo 39 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre.

La plaza se adscribe orgánicamente al Cuerpo Técnico de los Servicios Municipales, Departamento de Medio Ambiente y las funciones a desarrollar, según el cuadro de puestos trabajo, son las siguientes:

- Jefe del servicio de Medio Ambiente.
- Coordinación del programa de ciudades sostenibles.
- Inspección en materia de medio ambiente.
- Redacción de proyectos técnicos, informes y supervisión y/o dirección de obras del servicio.
- Interlocución servicio de prevención Ayuntamiento y trabajador designado en materia de prevención.
- Planificar, organizar, controlar, orientar coordinar y supervisar la gestión de los servicios dependientes del departamento (recogida de residuos, parques y jardines, depuración de aguas residuales, aguas potables, etc.).

2.— Requisitos personales: Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser español/a o nacional de cualquier país miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores

conforme a los tratados de la Comunidad Europea.

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza, según el cuadro de puestos de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Agrícola o Ingeniero Técnico Forestal, en cualquiera de sus modalidades. Las titulaciones académicas a la que hace referencia este punto deberán estar expedidas por centros oficiales debidamente reconocidos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Prevención en cualquiera de sus especialidades. Las titulaciones académicas a la que hace referencia este punto deberán estar expedidas por centros oficiales debidamente reconocidos.

– Estar en posesión de los Carnés de aplicador de Tratamientos DDD y plaguicidas, nivel cualificado. Los carnés a los que hace referencia este punto deberán estar expedidas por centros oficiales debidamente reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, los nacionales de los demás Estados Miembros de la Unión Europea, para ser admitidos al proceso selectivo, deberán acreditar su nacionalidad y los demás requisitos exigidos al resto de los aspirantes.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.— Presentación de solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas y especificando la plaza a que aspira, se dirigirán al Presidente de la Corporación. En ella el aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a jurar o prometer acatamiento a la Constitución Española. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales a contar desde la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, acompañadas de fotocopia del D.N.I., de copia de los documentos acreditativos de los méritos a valorar en la fase de concurso y proyecto de trabajo sobre gestión ambiental integrada en el municipio de La Roda. (No se fijan derechos de examen).

Las solicitudes podrán presentarse directamente en el Registro General o por cualquiera de las fórmulas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

4.— Admisión de solicitudes: Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, el Alcalde-Presidente o la Junta

de Gobierno Local aprobarán la lista de admitidos y excluidos que será publicada en el *B.O.P.*, indicando, en su caso, las causas de exclusión y otorgando plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación, para subsanar los defectos que motiven la exclusión.

En el mismo acuerdo se fijará la composición de los Tribunales y el lugar, día y hora de la celebración del primer ejercicio que se publicará de igual forma para general conocimiento y posible recusación de los miembros del Tribunal.

5.- Tribunales: Los Tribunales calificadores de las pruebas estarán compuestos de la siguiente forma:

\* Presidente:

– El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

\* Vocales:

– El Concejal Delegado de Medio Ambiente u otro en quien delegue.

– Un Concejal del Grupo de Oposición.

– Un representante de la Comunidad Autónoma designado por la Dirección General de Administración Local.

– Un Técnico de Medio Ambiente con titulación igual o superior a la plaza convocada, perteneciente a la plantilla de otra Administración Pública.

– Un funcionario o personal laboral con título de diplomado o licenciado, perteneciente a la plantilla correspondiente del Ayuntamiento de La Roda.

– Un representante del personal laboral propuesto por el Comité de Empresa y designado por la Alcaldía.

\* Secretario:

– El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

La designación de los miembros de los Tribunales incluirá el de sus suplentes.

Para la válida actuación del Tribunal, será necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, la del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente los sustituyan.

Los miembros del Tribunal estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, actuando en su caso, según la forma establecida en dichos preceptos, y percibirán las asistencias que les corresponda, según el grupo a que pertenezca la plaza, al amparo de lo previsto en el artículo 30 del R.D. 462/2002 de 24 de mayo (*B.O.E.* de 30 de mayo), sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.- Procedimiento de selección: El proceso selectivo será el de concurso-oposición.

6.1.- Fase de oposición:

Consistirá en la realización de tres pruebas de carácter eliminatorio y obligatorio.

Primera prueba: Consistirá en contestar por escrito en un tiempo máximo de 3 horas, a 3 temas extraídos al azar de entre los que figuran en el temario del Anexo II, uno de la parte general y dos de la parte específica. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Segunda prueba: Prueba consistente en la resolución de un supuesto práctico propuesto por el Tribunal que versará sobre las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo. Para el desarrollo de la prueba los aspirantes dispondrán en un tiempo máximo, a determinar por el Tribunal. En su defecto el Tribunal podrá proponer la realización de un ejercicio práctico real.

Tercera prueba: Prueba consistente en la defensa oral del proyecto presentado ante el Tribunal calificador, que podrá formular aquellas preguntas que considere oportunas sobre el mismo, o sobre conocimientos generales sobre la materia objeto de la presente convocatoria.

6.2.- Fase de concurso.

La fase de concurso se celebrará con posterioridad a la de oposición. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Consistirá exclusivamente en la calificación y valoración de los méritos alegados y acreditados en su instancia por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, conforme al baremo que figura en el anexo I de esta convocatoria.

a) Experiencia profesional.

– Servicios prestados en la Administración Pública en el ejercicio de funciones iguales al puesto convocado descritas en la cláusula 1ª de las presentes bases.

– Servicios prestados en la Administración Pública en el ejercicio de funciones iguales o relacionadas con la que desarrollará el puesto y que aparecen descritas en la cláusula 1ª de las presentes bases.

b) Formación complementaria.

– El Tribunal no tendrá en cuenta para su calificación, los cursos que no queden suficientemente acreditados con expresión del número total de horas de duración y aquellos que no mencionen su contenido, al objeto de determinar su adecuación al puesto de trabajo. En la formación impartida por centros de formación privados deberá justificarse documentalmente además, la acreditación oficial u homologación del centro para impartir formación.

La puntuación total vendrá determinada por la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso.

7.- Desarrollo de los ejercicios: La fecha del inicio de las pruebas se indicará en la forma prevista en la base 4ª. No obstante lo dispuesto en el artículo 16, apartado j), del Real Decreto 364/1995, el Tribunal podrá decidir la celebración de más de una prueba el mismo día o en días seguidos, cuando por el escaso número de aspirantes y/o corta duración de la prueba anterior, lo estime razonable y lo acepten expresamente y por escrito los aspirantes.

El orden de actuación de los aspirantes, cuando no sea posible la actuación simultánea, se determinará por sorteo.

El Tribunal podrá exigir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad.

Los aspirantes serán convocados para la prueba de la fase de oposición en llamamiento único, decayendo en su derecho los que no comparezcan al realizarlo el Tribunal, salvo casos debidamente justificados y apreciados discrecionalmente por el Tribunal.

8.- Calificaciones: Las fases de oposición y de concurso serán calificadas por el Tribunal según el siguiente baremo:

La valoración del proceso selectivo se efectuara sobre una puntuación máxima de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma: La fase de oposición supondrá un máximo de 6 puntos y la fase de concurso, supondrá un máximo de 4 puntos.

Las tres pruebas de la fase de oposición serán obligatorias y tendrán carácter eliminatorio.

El primer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y será necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

El segundo ejercicio se calificará de 0 a 20 y será necesario para superarlo una puntuación mínima de 10 puntos.

El tercer ejercicio se calificará de 0 a 20 y será necesario para superarlo una puntuación mínima de 10 puntos.

La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las tres pruebas dividida entre 10.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso. De persistir el empate, se dirimirá a favor del aspirante de mayor edad.

9.- Lista de aprobados: Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente contratación.

10.- Presentación de documentos y contratación: El aspirante propuesto deberá presentar dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1.- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.- Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3.- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

5.- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

6.- Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos o personal laboral de la Administración Pública, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo lo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del siguiente aspirante que habiendo aprobado la fase de oposición, hubiera obtenido la siguiente mejor puntuación total.

11.- Contratación como trabajador fijo de plantilla:

La Alcaldía acordará la contratación del/la aspirante

aprobado/a y propuesto/a por el Tribunal que haya presentado la documentación exigida en la base 10ª. El/la aspirante cuya contratación se acuerde, deberá comparecer a la firma del contrato de trabajo, en el plazo de 30 días hábiles, a contar al partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de contratación.

12.- (Y final): La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidas en las normas reguladoras del procedimiento administrativo señaladas en la Ley 30/1992.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, en todo lo no previsto en estas bases.

La Roda, diciembre de 2006.

#### **Anexo I: Valoración de méritos**

Valoración de méritos en la fase de concurso:

1) Experiencia laboral:

1.- Por servicios efectivos prestados en la Administración Pública en el ejercicio de las funciones de Coordinador del Programa «Ciudades Sostenibles» o «Ciudades Saludables» se valorará con 2 puntos como máximo, despreciándose las fracciones inferiores a un mes. Cada mes trabajado se valorará con 0,1 puntos, despreciándose las fracciones inferiores a un mes.

2.- Por servicios efectivos prestados en la Administración Pública en la realización de trabajos de asesoría y/o estudios relacionados con la protección y gestión del medio ambiente o en la impartición de cursos relacionados con la gestión de zonas verdes o cualquier otra de las funciones propias del puesto de trabajo objeto de la convocatoria y que se describen en la cláusula 1ª de estas bases y en el cuadro de puestos de trabajo del personal de este Ayuntamiento, se valorará con 1 punto como máximo, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado, despreciándose las fracciones inferiores a un mes.

2) Formación complementaria: Puntuación máxima 1 punto.

1.- Se valorarán los siguientes títulos académicos (Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Licenciado en Ciencias Ambientales, Medicina, Veterinaria y/o Biología) siempre que no sea el título presentado para acreditar el requisito de capacidad exigido en el apartado 2 de las presentes bases: 0,5 puntos.

1.- Cursos de formación:

Se valorarán aquellos cursos directamente relacionados con la especialidad. Serán valorados con 0,5 puntos como máximo.

Cursos de hasta 20 horas: 0,10 puntos por curso.

Cursos de entre 21 y 40 horas: 0,15 puntos por curso.

Cursos de más de 41 horas: 0,25 puntos por curso.

#### **Anexo II: Temario**

##### *Parte general*

1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales. La reforma de la Constitución.

2.- Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.

3.- La garantía y suspensión de los Derechos fundamentales.

4.- La Corona. Forma de Estado y forma de Gobierno. La Jefatura del Estado.

5.- El Gobierno: Composición organización y funciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

6.- La organización territorial del Estado.



7.- El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población, Competencias municipales.

8.- Organos de Gobierno municipales. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. Los Concejales. El Ayuntamiento Pleno: Composición y atribuciones. La Junta de Gobierno. Los Tenientes de Alcalde. Las Comisiones Informativas.

9.- Ordenanzas, Reglamentos y Bandos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

10.- Las Haciendas Locales. Recursos de los municipios.

11.- Los bienes de las Entidades Locales. Bienes de Dominio Público. Bienes Patrimoniales.

12.- La función pública local y su organización. El personal laboral de la Administración Local.

#### *Parte específica*

1.- El Procedimiento Administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases del procedimiento Administrativo Común.

2.- La potestad sancionadora. Principios informadores. El procedimiento sancionador.

3.- Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

4.- Intervención municipal en la edificación y usos del suelo. Licencias urbanísticas: Contenido, procedimiento de concesión y efectos. Las licencias de usos y actividades.

5.- Actividades sujetas a licencia municipal de apertura. Regulación. Las actividades inocuas. Actividades sujetas al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

6.- Procedimiento de concesión de licencias de apertura. Actividades inocuas. Actividades sujetas al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Actividades sometidas al procedimiento de impacto ambiental.

7.- Los residuos. Concepto. El Catálogo Europeo de Residuos.

8.- La problemática de la gestión de los residuos. Distribución de competencias.

9.- Los residuos peligrosos. Delimitación conceptual. Obligaciones de los productores. Régimen de gestión. Inspección, infracciones y sanciones.

10.- El Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha.

11.- El Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición.

12.- La gestión de los Lodos de Depuradoras.

13.- La recogida selectiva de residuos: Eliminación de pilas y acumuladores.

14.- Recogida selectiva de vidrio, papel y envases.

15.- Gestión de residuos específicos: Aceites fuera de uso, agrarios, restos de animales. La gestión de los neumáticos fuera de uso.

16.- Plan de Gestión Municipal de Residuos Sólidos Urbanos de La Roda.

17.- El Servicio Municipal de recogida de residuos sólidos urbanos. Formas de recogida, transporte y gestión de los residuos sólidos en domiciliarios en el municipio de La Roda.

18.- El ruido como contaminante en las áreas urbanas. Efectos sobre el comportamiento humano. Agentes productores de ruido.

19.- Legislación nacional sobre ruidos.

20.- Legislación regional sobre ruidos.

21.- La Ley 12/2002, Reguladora del ciclo integral del Agua.

22.- El real decreto 140/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

23.- Ordenanza Municipal de Vertido y depuración de las Aguas Residuales.

24.- La educación ambiental en el marco educativo.

25.- Plan Regional de Educación Ambiental.

26.- Recursos para la Educación Ambiental en el municipio de La Roda.

27.- La legislación nacional sobre evaluación de Impacto Ambiental.

28.- La Legislación autonómica sobre evaluación de Impacto Ambiental.

29.- Procedimiento regional para la evaluación de impacto ambiental de proyectos.

30.- Procedimiento regional para la evaluación de impacto ambiental de programas.

31.- La Ley 16/2002 de IPPC.

32.- La autorización ambiental integrada.

33.- Legislación reguladora sobre protección y tenencia de animales domésticos.

34.- Legislación autonómica sobre núcleos zoológicos.

35.- Ordenanza Municipal sobre protección y tenencia de animales domésticos e instalaciones zoológicas.

36.- Legislación reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

37.- Desarrollo sostenible: El proyecto Ciudades Saludables de la OMS.

38.- El Desarrollo sostenible. La Agenda 21 Local: Origen, situación actual, planificación del proceso.

39.- La Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.

40.- Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico.

41.- Orden de 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera (B.O.E., 3 de diciembre de 1976).

42.- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre Incineración de Residuos.

43.- Reglamento (CE) número 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

44.- La ley de prevención de riesgos laborales.

45.- El Real Decreto 39/1997 sobre los servicios de prevención.

46.- El Real Decreto 171/2003 sobre coordinación de labores empresariales.

47.- Funciones básicas de un S.I.G.

48.- Desarrollo de un proyecto S.I.G.

La Roda, 22 de enero de 2007.-El Alcalde, ilegible.

•1.690•

Esta Alcaldía-Presidencia, por Decreto de la Alcaldía nº 5/2007 de 19 de enero ha resuelto aprobar bases y convocatoria de procedimiento de selección para cubrir en

propiedad cuatro plazas de Oficiales de Obras y Servicios dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante oposición por promoción interna, incluida

en la Oferta de Empleo Público del año 2006 (publicada en el *B.O.E.* n° 131 de 2-6-2006).

Lo que se hace público para general conocimiento y posibles reclamaciones contra las bases, en los plazos y formas establecidos por la legislación vigente, bases cuyo texto es el siguiente:

**Bases de la convocatoria para cubrir en propiedad 4 plazas de Oficiales de Obras y Servicios, dentro de la plantilla de funcionarios, mediante promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de La Roda del año 2006.**

Primera.– Objeto: El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad de 4 plazas de Oficiales de Obras y Servicios, dentro de la plantilla de funcionarios, incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación del año 2006 a cubrir mediante promoción interna y con las características que se indican:

– Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Categoría: Oficial. Nivel de complemento de destino: 17. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficiales de Obras y Servicios. Sistema de selección: Oposición, mediante promoción interna.

Segunda.– Requisitos de los aspirantes: Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

– Tener la condición de funcionario perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, categoría Operario, del Ayuntamiento de La Roda, con dos años de antigüedad, como mínimo, en dicha subescala y título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o equivalente, o bien, sin esta titulación pero contar con 10 años de servicios en dicha subescala.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.– Presentación de solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, se dirigirán al Presidente de la Corporación. En ella el aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda para la plaza de que se trate, y que se comprometen a jurar o prometer acatamiento a la Constitución Española.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, acompañadas de fotocopia del D.N.I., en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a aquél en que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el *B.O.E.* (no se exigirán derechos de examen).

Las solicitudes podrán presentarse directamente en el Registro General o por cualquiera de las fórmulas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.– Admisión de solicitudes: Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista de admitidos y excluidos que se publicará en el *B.O.P.*, indicando, en su caso, las causas de exclusión y otorgando plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación, para subsanar los defectos que motiven la exclusión.

En el mismo acuerdo se fijará la composición del Tribunal y el lugar, día y hora de la celebración del primer ejercicio que se publicará de igual forma para general conocimiento y posible recusación de los miembros del Tribunal.

Quinta.– Tribunal: El Tribunal calificador de las pruebas estarán compuestos de la siguiente forma:

\* Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

\* Vocales:

– El Concejal Delegado de Urbanismo u otro en quien delegue.

– Un Concejal representante del Grupo de Oposición.

– Un representante de la Comunidad Autónoma designado por la Dirección General de Administración Local.

– El Encargado General de Obras y Servicios del Ayuntamiento de La Roda.

– Un Oficial de Obras y Servicios del Ayuntamiento de La Roda.

– Un representante de los funcionarios de carrera propuesto por la Junta de Personal y designado por la Alcaldía.

\* Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto) o funcionario en quien delegue.

– La designación de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes.

Para la válida actuación del Tribunal será necesario la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, la del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente los sustituyan.

Los miembros del Tribunal estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en el artículo 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, actuando en su caso, según la forma establecida en dichos preceptos, y percibirán las asistencias que les corresponda, según el grupo a que pertenezca la plaza, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta.– Sistema de selección: El sistema de selección será el de oposición restringida y constará de las siguientes pruebas:

1.– Ejercicio teórico de carácter obligatorio consistente en contestar por escrito a 20 preguntas de tipo test, con 3 respuestas alternativas cada una, relacionadas con las materias de los temas que figuran en el programa anexo, por plazo máximo de 1 hora.

2.– Ejercicio práctico obligatorio consistente en realizar una o varias tareas propias del puesto de trabajo propuesto por el Tribunal en el tiempo que éste considere oportuno.

Séptima.– Desarrollo de los ejercicios:

La fecha de inicio de las pruebas se indicará en la forma prevista en la base cuarta. No obstante lo dispuesto en el artículo 16, letra j), del Real Decreto 364/1995 (Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración), el Tribunal podrá decidir la celebración de más de una prueba el mismo día o en días seguidos, cuando por el escaso número de aspirantes y corta duración de la prueba anterior, lo que estime razonable y siempre que todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior manifiesten expresamente por escrito su conformidad.

El orden de actuación de los aspirantes, cuando no sea posible la actuación simultánea, se determinará por sorteo.

El Tribunal podrá exigir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada prueba en llamamiento único decayendo en su derecho los que no



comparezcan al realizarlo el Tribunal, salvo casos debidamente justificados y apreciados discrecionalmente por el Tribunal.

La fecha, lugar y hora de las sucesivas pruebas se dará a conocer por el Tribunal en el local donde se haya celebrado la anterior y al fin de la misma, por los medios que estime oportunos para facilitar su divulgación entre los interesados.

Octava.— Calificaciones:

El ejercicio teórico de carácter escrito se calificará de la siguiente forma: Por cada respuesta acertada: 0,5 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para poder superar esta prueba. Las respuestas erróneas no restarán puntuación.

La prueba práctica será calificada por el Tribunal de 0 a 10 puntos, quedando eliminado el aspirante que no alcance 5 puntos.

La calificación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas de la oposición.

Novena.— Lista de aprobados:

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule los correspondientes nombramientos.

Décima.— Presentación de documentos, nombramiento y toma de posesión:

Por tratarse de pruebas de selección mediante promoción interna y dado que todos los aspirantes deben tener la condición de funcionario de este Ayuntamiento, aquél que resulte propuesto para el nombramiento deberá presentar únicamente los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos que para tomar parte en el procedimiento de selección se exigen en la base 2ª.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta y hecho los nom-

bramientos por la Alcaldía, los opositores nombrados deberán tomar posesión en plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se les haya notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado sin causa justificada, perderán sus derechos a ocupar el puesto de trabajo para el que han sido nombrados.

Decimoprimera y Final: La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidas en las normas reguladoras del procedimiento administrativo local.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, en todo lo no previsto en estas bases.

La Roda, diciembre de 2006.

#### PROGRAMA ANEXO

*Parte Primera o General.*—

Tema 1.— La Constitución española de 1978: Estructura y contenido.

Tema 2.— Derechos y deberes fundamentales.

Tema 3.— El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 4.— La Corona. Las Cortes Generales.

Tema 5.— Elaboración de las leyes. Tratados internacionales.

Tema 6.— El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 7.— El Poder Judicial.

Tema 8.— Organización territorial del Estado. Administración Local: La provincia y el municipio.

Tema 9.— La Administración Autonómica: Los Estatutos de Autonomía.

*Parte Segunda o Especial.*—

Tema 10.— Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones.

Tema 11.— Conceptos generales sobre albañilería. Materiales de construcción. Herramientas: Uso y mantenimiento.

Tema 12.— Principales obras de albañilería. Principales reparaciones de albañilería.

Tema 13.— Fontanería: Conceptos generales. Breve referencia a las instalaciones de aguas en edificios. Herramientas y útiles. Su mantenimiento.

Tema 14.— Fontanería: Averías y reparaciones.

Tema 15.— Electricidad: Canalizaciones eléctricas.

La Roda a 23 de enero de 2007.—El Alcalde, ilegible.

•1.848•

Esta Alcaldía-Presidencia, por Decreto de la Alcaldía nº 5/2007 de 19 de enero ha resuelto aprobar bases y convocatoria de procedimiento de selección para cubrir en propiedad cuatro plazas de Oficiales de Obras y Servicios dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante oposición por promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006 (publicada en el B.O.E. nº 131 de 2-6-2006).

Lo que se hace público para general conocimiento y posibles reclamaciones contra las bases, en los plazos y formas establecidos por la legislación vigente, bases cuyo texto es el siguiente:

**Bases de la convocatoria para cubrir en propiedad 4 plazas de Oficiales de Obras y Servicios, dentro de la**

**plantilla de funcionarios, mediante promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de La Roda del año 2006.**

Primera.— Objeto: El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad de 4 plazas de Oficiales de Obras y Servicios, dentro de la plantilla de funcionarios, incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación del año 2006 a cubrir mediante promoción interna y con las características que se indican:

— Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Categoría: Oficial. Nivel de complemento de destino: 17. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficiales de

Obras y Servicios. Sistema de selección: Oposición, mediante promoción interna.

Segunda.– Requisitos de los aspirantes: Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

– Tener la condición de funcionario perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, categoría Operario, del Ayuntamiento de La Roda, con dos años de antigüedad, como mínimo, en dicha subescala y título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o equivalente, o bien, sin esta titulación pero contar con 10 años de servicios en dicha subescala.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.– Presentación de solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, se dirigirán al Presidente de la Corporación. En ella el aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda para la plaza de que se trate, y que se comprometen a jurar o prometer acatamiento a la Constitución Española.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, acompañadas de fotocopia del D.N.I., en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a aquél en que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el *B.O.E.* (no se exigirán derechos de examen).

Las solicitudes podrán presentarse directamente en el Registro General o por cualquiera de las fórmulas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.– Admisión de solicitudes: Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista de admitidos y excluidos que se publicará en el *B.O.P.*, indicando, en su caso, las causas de exclusión y otorgando plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación, para subsanar los defectos que motiven la exclusión.

En el mismo acuerdo se fijará la composición del Tribunal y el lugar, día y hora de la celebración del primer ejercicio que se publicará de igual forma para general conocimiento y posible recusación de los miembros del Tribunal.

Quinta.– Tribunal: El Tribunal calificador de las pruebas estarán compuestos de la siguiente forma:

\* Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

\* Vocales:

– El Concejal Delegado de Urbanismo u otro en quien delegue.

– Un Concejal representante del Grupo de Oposición.

– Un representante de la Comunidad Autónoma designado por la Dirección General de Administración Local.

– El Encargado General de Obras y Servicios del Ayuntamiento de La Roda.

– Un Oficial de Obras y Servicios del Ayuntamiento de La Roda.

– Un representante de los funcionarios de carrera propuesto por la Junta de Personal y designado por la Alcaldía.

\* Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto) o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes.

Para la válida actuación del Tribunal será necesario la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, la del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente los sustituyan.

Los miembros del Tribunal estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en el artículo 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, actuando en su caso, según la forma establecida en dichos preceptos, y percibirán las asistencias que les corresponda, según el grupo a que pertenezca la plaza, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta.– Sistema de selección: El sistema de selección será el de oposición restringida y constará de las siguientes pruebas:

1.– Ejercicio teórico de carácter obligatorio consistente en contestar por escrito a 20 preguntas de tipo test, con 3 respuestas alternativas cada una, relacionadas con las materias de los temas que figuran en el programa anexo, por plazo máximo de 1 hora.

2.– Ejercicio práctico obligatorio consistente en realizar una o varias tareas propias del puesto de trabajo propuesto por el Tribunal en el tiempo que éste considere oportuno.

Séptima.– Desarrollo de los ejercicios:

La fecha de inicio de las pruebas se indicará en la forma prevista en la base cuarta. No obstante lo dispuesto en el artículo 16, letra j), del Real Decreto 364/1995 (Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración), el Tribunal podrá decidir la celebración de más de una prueba el mismo día o en días seguidos, cuando por el escaso número de aspirantes y corta duración de la prueba anterior, lo que estime razonable y siempre que todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior manifiesten expresamente por escrito su conformidad.

El orden de actuación de los aspirantes, cuando no sea posible la actuación simultánea, se determinará por sorteo.

El Tribunal podrá exigir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada prueba en llamamiento único decayendo en su derecho los que no comparezcan al realizarlo el Tribunal, salvo casos debidamente justificados y apreciados discrecionalmente por el Tribunal.

La fecha, lugar y hora de las sucesivas pruebas se dará a conocer por el Tribunal en el local donde se haya celebrado la anterior y al fin de la misma, por los medios que estime oportunos para facilitar su divulgación entre los interesados.

Octava.– Calificaciones:

El ejercicio teórico de carácter escrito se calificará de la siguiente forma: Por cada respuesta acertada: 0,5 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para poder superar esta prueba. Las respuestas erróneas no restarán puntuación.

La prueba práctica será calificada por el Tribunal de 0 a 10 puntos, quedando eliminado el aspirante que no alcance 5 puntos.

La calificación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas de la oposición.

Novena.– Listas de aprobados:

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule los correspondientes nombramientos.

Décima.– Presentación de documentos, nombramiento y toma de posesión:

Por tratarse de pruebas de selección mediante promoción interna y dado que todos los aspirantes deben tener la condición de funcionario de este Ayuntamiento, aquél que resulte propuesto para el nombramiento deberá presentar únicamente los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos que para tomar parte en el procedimiento de selección se exigen en la base 2ª.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta y hecho los nombramientos por la Alcaldía, los opositores nombrados deberán tomar posesión en plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se les haya notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado sin causa justificada, perderán sus derechos a ocupar el puesto de trabajo para el que han sido nombrados.

Decimoprimer y Final: La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidas en las normas reguladoras del procedimiento administrativo local.

Esta Alcaldía-Presidencia, por Decreto de la Alcaldía nº 5/2007 de 19 de enero ha resuelto aprobar bases y convocatoria de procedimiento de selección para cubrir en propiedad una plaza de Conserje del Hogar Municipal del Jubilado dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante oposición por promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006 (publicada en el B.O.E. nº 131 de 2-6-2006).

Lo que se hace público para general conocimiento y posibles reclamaciones contra las bases, en los plazos y formas establecidos por la legislación vigente, bases cuyo texto es el siguiente:

**Bases de la convocatoria para cubrir en propiedad 1 plaza de Conserje del Hogar Municipal del Jubilado, dentro de la plantilla de funcionarios, mediante promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de La Roda del año 2006.**

Primera.– Objeto: El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Hogar Municipal del Jubilado, dentro de la plantilla de funcionarios, incluida en la oferta de empleo público de esta Corporación del año 2006 a cubrir mediante pro-

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, en todo lo no previsto en estas bases.

La Roda, diciembre de 2006.

#### PROGRAMA ANEXO

*Parte Primera o General.*–

Tema 1.– La Constitución española de 1978: Estructura y contenido.

Tema 2.– Derechos y deberes fundamentales.

Tema 3.– El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 4.– La Corona. Las Cortes Generales.

Tema 5.– Elaboración de las leyes. Tratados internacionales.

Tema 6.– El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 7.– El Poder Judicial.

Tema 8.– Organización territorial del Estado. Administración Local: La provincia y el municipio.

Tema 9.– La Administración Autonómica: Los Estatutos de Autonomía.

*Parte Segunda o Especial.*–

Tema 10.– Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones.

Tema 11.– Conceptos generales sobre albañilería. Materiales de construcción. Herramientas: Uso y mantenimiento.

Tema 12.– Principales obras de albañilería. Principales reparaciones de albañilería.

Tema 13.– Fontanería: Conceptos generales. Breve referencia a las instalaciones de aguas en edificios. Herramientas y útiles. Su mantenimiento.

Tema 14.– Fontanería: Averías y reparaciones.

Tema 15.– Electricidad: Canalizaciones eléctricas.

La Roda a 23 de enero de 2007.–El Alcalde, ilegible.

•1.850•

moción interna y con las características que se indican:

– Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Categoría: 4ª. Nivel de complemento de destino: 17. Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje del Hogar Municipal del Jubilado. Sistema de selección: Oposición, mediante promoción interna.

Segunda.– Requisitos de los aspirantes: Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

– Tener la condición de funcionario perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, categoría 5ª, del Ayuntamiento de La Roda, con dos años de antigüedad, como mínimo, en dicha subescala y título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o equivalente, o bien, sin esta titulación pero contar con 10 años de servicios en dicha subescala.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.– Presentación de solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, se dirigirán al Pre-

sidente de la Corporación. En ella el aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda para la plaza de que se trate, y que se comprometen a jurar o prometer acatamiento a la Constitución Española.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, acompañadas de fotocopia del D.N.I., en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a aquél en que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el *B.O.E.* (no se exigirán derechos de examen).

Las solicitudes podrán presentarse directamente en el Registro General o por cualquiera de las fórmulas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.– Admisión de solicitudes: Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista de admitidos y excluidos que se publicará en el *B.O.P.*, indicando, en su caso, las causas de exclusión y otorgando plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación, para subsanar los defectos que motiven la exclusión.

En el mismo acuerdo se fijará la composición del Tribunal y el lugar, día y hora de la celebración del primer ejercicio que se publicará de igual forma para general conocimiento y posible recusación de los miembros del Tribunal.

Quinta.– Tribunal: El Tribunal calificador de las pruebas estarán compuestos de la siguiente forma:

\*Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

\*Vocales:

– El Concejal Delegado de Servicios Sociales u otro en quien delegue.

– Un Concejal representante del Grupo de Oposición.

– Un representante de la Comunidad Autónoma designado por la Dirección General de Administración Local.

– La Asistente Social del Ayuntamiento de La Roda.

– Un Conserje perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento de La Roda, designado por la Alcaldía.

– Un representante de los funcionarios de carrera propuesto por la Junta de Personal y designado por la Alcaldía.

\* Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto) o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes.

Para la válida actuación del Tribunal será necesario la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, la del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente los sustituyan.

Los miembros del Tribunal estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en el artículo 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, actuando en su caso, según la forma establecida en dichos preceptos, y percibirán las asistencias que les corresponda, según el grupo a que pertenezca la plaza, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta.– Sistema de selección: El sistema de selección será el de oposición restringida y constará de las siguientes pruebas:

1.– Ejercicio teórico de carácter obligatorio consistente en contestar por escrito a 20 preguntas de tipo test, con 3

respuestas alternativas cada una, relacionadas con las materias de los temas que figuran en el programa anexo, por plazo máximo de 1 hora.

2.–Ejercicio práctico obligatorio consistente en realizar una o varias tareas propias del puesto de trabajo propuesto por el Tribunal en el tiempo que éste considere oportuno.

Séptima.– Desarrollo de los ejercicios: La fecha de inicio de las pruebas se indicará en la forma prevista en la base cuarta. No obstante lo dispuesto en el artículo 16, letra j), del Real Decreto 364/1995 (Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración), el Tribunal podrá decidir la celebración de más de una prueba el mismo día o en días seguidos, cuando por el escaso número de aspirantes y corta duración de la prueba anterior, lo que estime razonable y siempre que todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior manifiesten expresamente por escrito su conformidad.

El orden de actuación de los aspirantes, cuando no sea posible la actuación simultánea, se determinará por sorteo.

El Tribunal podrá exigir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada prueba en llamamiento único decayendo en su derecho los que no comparezcan al realizarlo el Tribunal, salvo casos debidamente justificados y apreciados discrecionalmente por el Tribunal.

La fecha, lugar y hora de las sucesivas pruebas se dará a conocer por el Tribunal en el local donde se haya celebrado la anterior y al fin de la misma, por los medios que estime oportunos para facilitar su divulgación entre los interesados.

Octava.– Calificaciones:

El ejercicio teórico de carácter escrito se calificará de la siguiente forma: Por cada respuesta acertada: 0,5 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para poder superar esta prueba. Las respuestas erróneas no restarán puntuación.

La prueba práctica será calificada por el Tribunal de 0 a 10 puntos, quedando eliminado el aspirante que no alcance 5 puntos.

La calificación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas de la oposición.

Novena.– Lista de aprobados: Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento.

Décima.– Presentación de documentos, nombramiento y toma de posesión: Por tratarse de pruebas de selección mediante promoción interna y dado que todos los aspirantes deben tener la condición de funcionario de este Ayuntamiento, aquél que resulte propuesto para el nombramiento deberá presentar únicamente los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos que para tomar parte en el procedimiento de selección se exigen en la base 2ª.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones,



sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, tuviera cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta y hecho el nombramiento por la Alcaldía, el opositor nombrado deberá tomar posesión en plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se le haya notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo señalado sin causa justificada, perderá sus derechos a ocupar el puesto de trabajo para el que ha sido nombrado.

Decimoprimer y Final: La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidas en las normas reguladoras del procedimiento administrativo local.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, en todo lo no previsto en estas bases.

La Roda, diciembre de 2006

#### PROGRAMA ANEXO

##### *Parte Primera o General*

Tema 1.– La Constitución española de 1978: Estructura y contenido.

Tema 2.– Derechos y deberes fundamentales.

Tema 3.– El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 4.– La Corona. Las Cortes Generales.

Tema 5.– Elaboración de las leyes. Tratados internacionales.

Tema 6.– El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 7.– El Poder Judicial.

Tema 8.– Organización territorial del Estado. Administración Local: La provincia y el municipio.

Tema 9.– La Administración Autónoma: Los Estatutos de Autonomía.

Tema 10.– La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Órganos que la forman, composición y estructura.

##### *Parte Segunda o Especial*

Tema 11.– Fotocopiadoras: Características y manejo.

Tema 12.– Fontanería: Conceptos generales. Breve referencia a las instalaciones de aguas en edificios. Herramientas y útiles. Su mantenimiento.

Tema 13.– Fontanería: Averías y reparaciones.

Tema 14.– Electricidad: Canalizaciones eléctricas.

Tema 15.– Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones.

La Roda a 23 de enero de 2007.–El Alcalde, ilegible.

•1.845•

Esta Alcaldía-Presidencia, por Decreto de la Alcaldía nº 5/2007 de 19 de enero ha resuelto aprobar bases y convocatoria de procedimiento de selección para cubrir en propiedad una plaza de Encargado del Cementerio Municipal dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante oposición por promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006 (publicada en el *B.O.E.* nº 131 de 2-6-2006).

Lo que se hace público para general conocimiento y posibles reclamaciones contra las bases, en los plazos y formas establecidos por la legislación vigente, bases cuyo texto es el siguiente:

**Bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Encargado del Cementerio Municipal, dentro de la plantilla de funcionarios, mediante promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de La Roda del año 2006.**

Primera.– Objeto: El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Encargado del Cementerio Municipal, dentro de la plantilla de funcionarios, incluida en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación del año 2006 a cubrir mediante promoción interna y con las características que se indican:

– Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Categoría: Oficial. Nivel de complemento de destino: 17. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Encargado del Cementerio Municipal. Sistema de selección: Oposición, mediante promoción interna.

Segunda.– Requisitos de los aspirantes: Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

– Tener la condición de funcionario perteneciente a la

Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, categoría Operario, del Ayuntamiento de La Roda, con dos años de antigüedad, como mínimo, en dicha subescala y título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o equivalente, o bien, sin esta titulación pero contar con 10 años de servicios en dicha subescala.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.– Presentación de solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, se dirigirán al Presidente de la Corporación. En ella el aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda para la plaza de que se trate, y que se comprometen a jurar o prometer acatamiento a la Constitución Española.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, acompañadas de fotocopia del D.N.I., en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a aquél en que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el *B.O.E.* (no se exigirán derechos de examen).

Las solicitudes podrán presentarse directamente en el Registro General o por cualquiera de las fórmulas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.– Admisión de solicitudes: Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista de admitidos y excluidos que se publicará en el *B.O.P.*, indicando, en su caso, las causas de exclusión y otorgando plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación, para subsanar los defectos que motiven la exclusión.

En el mismo acuerdo se fijará la composición del Tri-

bunal y el lugar, día y hora de la celebración del primer ejercicio que se publicará de igual forma para general conocimiento y posible recusación de los miembros del Tribunal.

Quinta.– Tribunal: El Tribunal calificador de las pruebas estarán compuestos de la siguiente forma:

\* Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

\* Vocales:

– El Concejal Delegado del Servicio u otro en quien delegue.

– Un Concejal representante del Grupo de Oposición.

– Un representante de la Comunidad Autónoma designado por la Dirección General de Administración Local.

– El Encargado General de Obras y Servicios del Ayuntamiento de La Roda.

– Un Oficial de Obras y Servicios del Ayuntamiento de La Roda.

– Un representante de los funcionarios de carrera propuesto por la Junta de Personal y designado por la Alcaldía.

\* Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto) o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes.

Para la válida actuación del Tribunal será necesario la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, la del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente los sustituyan.

Los miembros del Tribunal estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en el artículo 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, actuando en su caso, según la forma establecida en dichos preceptos, y percibirán las asistencias que les corresponda, según el grupo a que pertenezca la plaza, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta.– Sistema de selección: El sistema de selección será el de oposición restringida y constará de las siguientes pruebas:

1.– Ejercicio teórico de carácter obligatorio consistente en contestar por escrito a 20 preguntas de tipo test, con 3 respuestas alternativas cada una, relacionadas con las materias de los temas que figuran en el programa anexo, por plazo máximo de 1 hora.

2.– Ejercicio práctico obligatorio consistente en realizar una o varias tareas propias del puesto de trabajo propuesto por el Tribunal en el tiempo que éste considere oportuno.

Séptima.– Desarrollo de los ejercicios: La fecha de inicio de las pruebas se indicará en la forma prevista en la base cuarta. No obstante lo dispuesto en el artículo 16, letra j), del Real Decreto 364/1995 (Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración), el Tribunal podrá decidir la celebración de más de una prueba el mismo día o en días seguidos, cuando por el escaso número de aspirantes y corta duración de la prueba anterior, lo que estime razonable y siempre que todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior manifiesten expresamente por escrito su conformidad.

El orden de actuación de los aspirantes, cuando no sea posible la actuación simultánea, se determinará por sorteo.

El Tribunal podrá exigir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada prueba en llamamiento único decayendo en su derecho los que no comparezcan al realizarlo el Tribunal, salvo casos debidamente justificados y apreciados discrecionalmente por el Tribunal.

La fecha, lugar y hora de las sucesivas pruebas se dará a conocer por el Tribunal en el local donde se haya celebrado la anterior y al fin de la misma, por los medios que estime oportunos para facilitar su divulgación entre los interesados.

Octava.– Calificaciones:

El ejercicio teórico de carácter escrito se calificará de la siguiente forma: Por cada respuesta acertada: 0,5 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para poder superar esta prueba. Las respuestas erróneas no restarán puntuación.

La prueba práctica será calificada por el Tribunal de 0 a 10 puntos, quedando eliminado el aspirante que no alcance 5 puntos.

La calificación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas de la oposición.

Novena.– Listas de aprobados: Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento.

Décima.– Presentación de documentos, nombramiento y toma de posesión: Por tratarse de pruebas de selección mediante promoción interna y dado que todos los aspirantes deben tener la condición de funcionario de este Ayuntamiento, aquél que resulte propuesto para el nombramiento deberá presentar únicamente los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos que para tomar parte en el procedimiento de selección se exigen en la base 2ª.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, tuviera cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta y hecho el nombramiento por la Alcaldía, el opositor nombrado deberá tomar posesión en plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se le haya notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo señalado sin causa justificada, perderá sus derechos a ocupar el puesto de trabajo para el que ha sido nombrado.

Decimoprimera y Final: La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidas en las normas reguladoras del procedimiento administrativo local.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, en todo lo no previsto en estas bases.

La Roda, diciembre de 2006.

## PROGRAMA ANEXO

*Parte Primera o General.*

Tema 1.– La Constitución española de 1978: Estructura y contenido.

Tema 2.– Derechos y deberes fundamentales.

Tema 3.– El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 4.– La Corona. Las Cortes Generales.

Tema 5.– Elaboración de las leyes. Tratados internacionales.

Tema 6.– El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 7.– El Poder Judicial.

Tema 8.– Organización territorial del Estado. Administración Local: La provincia y el municipio.

Tema 9.– La Administración Autonómica: Los Estatutos de Autonomía.

Tema 10.– La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Órganos que la forman, composición y estructura.

*Parte Segunda o Especial.*

Tema 11.– Normativa sobre sanidad mortuoria en Castilla-La Mancha: Decreto 72/1999 de Sanidad Mortuoria: Objetivos, finalidad y estructura.

Tema 12.– Decreto 72/1999 de Sanidad Mortuoria: Disposiciones generales.

Tema 13.– Prácticas sanitarias sobre cadáveres. Inhumación y exhumación de cadáveres, restos y cenizas.

Tema 14.– Servicios funerarios. Cementerios.

Tema 15.– Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones.

La Roda a 23 de enero de 2007.–El Alcalde, ilegible.

•1.851•

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SIERRA DEL SEGURA"***ANUNCIOS*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 2 de enero de 2007, el presupuesto general para el ejercicio 2007, se expone al público, junto con la documentación preceptiva, durante el plazo de quince días, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar recla-

maciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de no presentación de reclamaciones, en el referido plazo, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Elche de la Sierra a 30 de enero de 2007.–La Presidenta, M<sup>a</sup> Begoña Ruiz Pérez.

•2.186•

Concurso para la contratación del servicio de gestión de recogida de residuos sólidos urbanos de 11 de los municipios de la Mancomunidad Sierra del Segura (Albacete).

1.– Entidad Adjudicataria: 11 de los municipios de la Mancomunidad Sierra del Segura.

2.– Objeto del Contrato: Contratación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación normal, procedimiento abierto y forma concurso.

4.– Precio de licitación: 601.150 euros (IVA incluido)

5.– Garantías:

Provisional: 2 % sobre el precio de adjudicación.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.– Obtención de documentación: Secretaría de la Mancomunidad Sierra del Segura.

7.– Requisitos específicos del contratista: Los señalados en el pliego de condiciones administrativas particulares.

8.– Presentación de ofertas: Las ofertas de los licitadores se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra del Segura., Ctra. CM 412 km. 230, Elche de la Sierra, por procedimiento de urgencia, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de exposición del presente Pliego en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

9.– Gastos de anuncios: Los anuncios en los boletines correrán a cargo del adjudicatario.

Elche de la Sierra, 29 de enero de 2007.–La Presidenta, Begoña Ruíz Pérez.

•2.054•

**• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE***EDICTOS*

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 17/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Eva Palacios Heras contra la empresa Cua-

ros Cuamar, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

En Albacete a diecinueve de enero de dos mil siete.

Dada cuenta y;

*Dispongo.*

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Eva Palacios Heras con la empresa Cuadros Cuamar, S.L., condenando a esta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

<i>Nombre Trabajador</i>	<i>Indemnización</i>
Eva Palacios Heras	9.346,40 €

Notifíquese esta resolución a las partes y a la ejecutada por vía edictal dado su ignorado paradero.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no

suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.–El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario Judicial.

Siguen las firmas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cuadros Cuamar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 24 de enero de 2007.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •2.086•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 781/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Virtudes Conejero Requena y otras cuatro contra la empresa Confecciones Style Woman, S.L.U., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

*Propuesta de Providencia* a S.S<sup>a</sup> de la Secretaria Judicial doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a veintisiete de noviembre de dos mil seis.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, calle Tinte, número 3-3<sup>a</sup> planta, el día 23 de marzo de 2007 a las 9:40 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciere ni alegase justa causa que motive la suspen-

sión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

– A lo solicitado en el primero como se pide, requiriéndose por la presente a la empresa demandada para que aporte al acto de juicio, cuanto interesa la parte actora como prueba documental.

– Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el segundo.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Style Woman, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 23 de enero de 2007.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•1.781•

## PRECIOS

\* Suscripción anual: ..... 83,01 €  
 \* Suscripción semestral: 44,27 €  
 \* Suscripción trimestral: 27,68 €  
 \* Número del día: ..... 0,78 €  
 \* Número atrasado: ..... 1,00 €  
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

\* Por cada carácter alfanumérico:  
 Tarifa ordinaria, 0,043 €; tarifa urgente, 0,086 €  
 \* Por cada gráfico a insertar:  
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 66,40 €; tarifa urgente, 132,79 €  
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 132,79 €; tarifa urgente, 265,58 €  
 1 página: Tarifa ordinaria, 265,58 €; tarifa urgente, 531,16 €  
 \* Inserciones con características técnicas especiales:  
 Recargo del 100%.  
 \* Tarifa mínima de publicación, 60,88 €  
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.  
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005  
 Tfno: 967 52 30 62  
 Fax: 967 21 77 26  
 e-mail: boletin@dipualba.es  
 http://www.dipualba.es/bop

